



JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 271  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA, RAUL FERNANDO Y O – EJEC. PRENDARIA-N° 8435072", Mart. TINTO M.P. 01-1550 dom. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, GOL 1.4L, Sedan 5 Puertas, Año 2013, dominio MKH 787, en las condiciones que da cuenta el acta adjuntada el 2/10/2019, y a nombre del ddo. Raúl Fernando Carmelo FERREIRA, DNI. 17629426. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 26/11/2020, a las 11:00hs, hasta el 3/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 61.021,59) con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 150.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 200.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 23 y 27 de Nov. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 13.11.2020

2 días - N° 285343 - \$ 1296,36 - 26/11/2020 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7ª-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 01.12.2020 a las 10 hs y finalizando el 04.10.2020 a partir de la 12 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)

FIAT PALIO FIRE 5P 1.4 8V, Año 2017 c/GNC (AB431MY); 2) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AB816BJ); 3) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AB822PE).- SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes \$ 6.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio. Saldo a las 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados 15 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 02 y 03 de Diciembre de 16 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Córdoba Ciudad con turno previo al Martillero. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email [martillero.zoni@gmail.com](mailto:martillero.zoni@gmail.com).

3 días - N° 285734 - \$ 5470,05 - 30/11/2020 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos SALTO, CARLOS ALFREDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9407894, por Sentencia N° 186 del 05.11.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfredo Salto, (DNI 34.919.974), CUIL N° 20-34.919.974-3, con domicilio en Camino a Calera kilómetro 9 1/2 - Cuartel Unión de la ciudad de Córdoba.... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 27
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 28
Sumarias .....	Pag. 28
Usucapiones .....	Pag. 28

bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: 25/02/21 hasta el día inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Elizabeth Francés Esper, domicilio: Simón Bolívar N°362, piso 3°, of. B, de esta ciudad de Córdoba, domicilio electrónico: [cra.lizesper@gmail.com](mailto:cra.lizesper@gmail.com). Informe Individual: 20/04/21; Resolución art. 36 L.C.Q: 9/06/21; Informe General 22/07/21.

5 días - N° 286658 - \$ 5852,75 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 3, hace saber que mediante el Auto N° 242 de fecha 06/11/2020 dictado en los autos: "PELTZER, Javier Fabián - Concurso Preventivo" (Expte. N° 8505319) se ha resuelto Extender el período de exclusividad en 90 días hábiles a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto N° 95 de fecha 29.06.2020 el que llegará a su término el día 29.04.2021; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. Además, se fijó fecha para la celebración de la Audiencia Informativa para el día 22.04.2021 a las 10 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere

lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. San Francisco, 09 de noviembre de 2020. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

5 días - N° 283962 - \$ 2278,95 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 5, hace saber que mediante el decreto de fecha 10/11/2020 dictado en los autos: "San Lucio S.A. - Concurso Preventivo" (Expte. N° 7769007) se ha resuelto una nueva prórroga del período de exclusividad, por el plazo de 30 días hábiles judiciales contados a partir del día 24.11.2020 (fecha de vencimiento del período de exclusividad fijada en el decreto de fecha 18.08.2020), venciendo en consecuencia el período de exclusividad el 15.02.2021. Se ha designado como fecha para la audiencia informativa el día 09.02.2021 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. San Francisco, 10 de noviembre de 2020. Dra. Silvia Tognon - Secretaria.

1 día - N° 284466 - \$ 285,13 - 26/11/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "PONCE, ROBERTO MIGUEL - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 9576409)", SENTENCIA NUMERO: 66 ,San Francisco, veintiséis de octubre de dos mil veinte.Y VISTOS: Estos autos caratulados "PONCE, ROBERTO MIGUEL - QUIEBRA PROPIA - EXPTE. 9576409", ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Roberto Miguel Ponce, DNI 23.581.637, CUIL n° 20-23581637-8, argentino, soltero, nacido el 22/1/1974, con domicilio real en calle Garibaldi n° 1130, Depto. n° 4 y domicilio procesal en calle Bv. R. Sáenz Peña n° 1498, ambos de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.(...) 5) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos.- (...)7) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. (...) 18) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 (...)11) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que

deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.-16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/2/2021.(...)-. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dra. Silvia Tognon de Aschieri- Secretaria.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en Iturraspe N° 1960 PB Of. 12 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 17/11/2020.-

5 días - N° 285593 - \$ 9027,50 - 26/11/2020 - BOE

Sr.Juez: Juzg.1ºInst. 39 Nom.Conc.y Soc.- Sec.19.(Tribunales I,Caseros N°551,P.B.,Pasillo Central)autos:"Sesto Tagliavini,Claudio-Pequeno Concurso Preventivo (Expte.9292413)". Sentencia N°:162.Córdoba,09/11/2020.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. SESTO TAGLIAVINI, CLAUDIO, DNI 28.850.944, CUIT 20-28850944-2, con domicilio real en calle Calandria Torre III 548 Piso 12, y domicilio constituido en calle Urquiza N° 269 - 2º Piso - Depto. D, ambos, de esta Ciudad de Córdoba.....XI) Ordenar al concursado la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 bajo la previsión del art. 28, 2º parte, de la LCQ, disponiéndose el sorteo de diario al efecto.....XIII) Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de aceptación del cargo, produzca el informe que da cuenta la norma contenida en el inc. 11º del art. 14, LCQ, en sus ítems a) y b).- XIV) Disponer, que en el supuesto de continuar el aislamiento y/o distanciamiento social en la oportunidad que deban presentarse las solicitudes de verificación por ante la Sindicatura, los acreedores puedan también realizarlas por correo electrónico a la dirección del funcionario. A tal fin, se emplaza al mismo para que denuncie en autos su dirección de correo electrónico, facultándose al órgano sindical a manifestar en dicha oportunidad los recaudos que crea pertinente a los fines de la certidumbre de la información que reciba y a formular a los acreedores en su momento los requerimientos que crea necesarios, por la misma vía y en el marco de razonabilidad de la situación de emergencia, de subsistir.-XV) Disponer que el funcionario sindical ponga a disposición de los interesados de manera virtual los pedidos de verificación junto con su documental, por los medios informáticos que estime adecuados, a los fines de hacer efectiva la posibilidad de ob-

servación de créditos (art. 34 LCQ). XVI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico el día 28 de diciembre de 2020. XVII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 18 de marzo de 2021 y el día 18 de mayo 2021 para la presentación del informe general. XVIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la Ley 24522), el día 20 de abril de 2021. XIX) Fijar como fecha hasta la cual el concursado deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 04 de mayo de 2021. XX) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42, LCQ, será dictada a más tardar el día 16 de junio de 2021.- XXI) Establecer como fecha límite para la presentación de la Propuesta de Acuerdo Preventivo el día 13 de octubre de 2021. XXII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43, LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 03 de noviembre de 2021 a las 09:30 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. XXIII) Notificar la apertura de este concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia. XXIV) Tener por constituido el domicilio procesal del concursado en calle Urquiza N° 269 - 2º Piso - Depto. D, de esta ciudad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.Dr.José Antonio Di Tullio.Juez. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2020.....Téngase por nombrado Síndico Titular, Categoría "B" en estos autos al CR. PAGLIARO CESAR LUIS, M.P. 10.12822.4, con domicilio en calle DUARTE QUIROS N° 631, 6º PISO, DPTO. 6 de la ciudad de Córdoba..... Dr. José Antonio Di Tullio. Juez. Dra. Mariángeles Martínez Hernández. Secretaria.

5 días - N° 285174 - \$ 10062 - 26/11/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ARIAS, EDGARDO NORBERTO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 9559177 por S.N° 180 de fecha 30/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Arias, Edgardo Norberto, D.N.I. 24.885.161, CUIL 23-24.885.161-9, con domicilio en calle Godoy Cruz N°2870, Barrio Las Magnolias Córdoba.(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra.

Estela María Amé, con domicilio en Avenida Gral Paz N°108, 2° piso, Córdoba; Tel.3516017123; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 19 de febrero de 2021 inclusive. Fdo: JALOM, Débora Ruth- Juez

5 días - N° 285928 - \$ 1486,60 - 01/12/2020 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO.- SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaria N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 9301873)", con fecha 9 de Noviembre de 2020 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... VI.- Que tratándose de una transformación de proceso, corresponde que continúe interviniendo la Sra. Síndica oportunamente sorteado en autos, Cra. MONICA LIDIA RIBETTI en todo el trámite del concurso preventivo. RESUELVO: 1º) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6 declarada por Sentencia Número Treinta y tres de fecha treinta de Julio de dos mil veinte y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin. 2º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 de la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, inscripto en el Protocolo de Contratos y Modificaciones del Registro Público de Comercio bajo la matrícula 15-296-B, con domicilio en Primeros Colonizadores N° 3.690 Casa 10, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTINUEVE de DICIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Designado Cra. Mónica Lidia Ribetti con domicilio en Paraguay 1549 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 285930 - \$ 3829,20 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, hace saber que mediante Sentencia N°64 de fecha 02/11/2020, se ha declarado el concurso preventivo del Señor Ricardo Ariel Maggi, DNI.25.305.844, CUIT: 20-25305844-8, con domicilio real en calle General Paz N° 597 de Devoto (Cba.) y procesal en calle Bv. Roca 1119 de la ciudad de San Francisco (Cba.), el que tramita en Autos: "MAGGI ARIEL RICARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9518400). Se hace saber a los acreedores que

tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante Síndico designado Cdor. Javier Carlos Curto, quien fija domicilio en calle Libertad 1425 la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 09/02/2021, horarios 8 a 12 hs y 16 a 20 hs. El informe particular deberá ser presentado el 26/03/2021. El informe General el 11/05/2021. La audiencia Informativa será el 22/10/2021 a las 9.30 hs. San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 286270 - \$ 2194,15 - 02/12/2020 - BOE

uez de 1º Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos MARTINEZ, JULIO AGUSTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9581485, por Sentencia n° 195 del 12/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Julio Agustín Martínez, D.N.I. N°11.176.931, CUIL 20-11176931-2. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Patricia Beatriz Scarafia, Domicilio San Luis n° 695 (Tel. 351-6505069)(patriciascarafia@hotmail.com) lun. a vie. 14 a 18, el día 02/03/2021.

5 días - N° 286579 - \$ 2431,50 - 02/12/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos PINTOS, LORENA DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9596212, por Sentencia n° 200 del 11/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lorena del Valle Pintos DNI 24.615.510, CUIL 27-24615510-6. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Edgardo Elias Maer, Domicilio Av. Hipólito Yrigoyen Torre I, N° 150, piso 11, Dto. F, (CEL: 3516769559) (Mail:edgardomaer@hotmail.com) Lun. a vie. 10 a 15, el día 09/02/2021.

5 días - N° 286589 - \$ 2559 - 02/12/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Luisa SCOLASTRICHE O SCOLASTRICHI O SCOLASTRICI en los autos "SCOLASTRICHE O SCOLASTRICHI O SCOLASTRICI, JUANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9468946, para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a

esta a derecho.- MORTEROS, 13/11/2020.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

1 día - N° 285034 - \$ 193,97 - 26/11/2020 - BOE

RIO CUARTO, 05/11/2020. El Sr. Juez de 1era Instancia, 7ma Nom., Sec. 14 de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "MARTINA, RUBEN NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9523101), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MARTINA RUBEN NELSON, D.N.I.: 8.578.273, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUITRAGO Santiago - SABER Luciana Maria.

1 día - N° 285232 - \$ 172,24 - 26/11/2020 - BOE

El Sr Juez de Cámara Apel Civ.y Com 6a, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados PALACESI, ENRIQUE LIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6756045) cita y emplaza a los herederos de Patricia Palacesi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 03 de Noviembre de 2020. FDO SIMES, Walter Adrián - Vocal de Cámara; CONTI, María Virginia- Secretario/a letrado de cámara.-

5 días - N° 285331 - \$ 861,20 - 27/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, ALFONSO MARIA - LUDUEÑA, ELBA ROSA Y/O ELVA ROSA - Declaratoria de Herederos. Expte N° 9502494", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Oliva, Alfonso María y Ludueña Elba Rosa y/o Elva Rosa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 10/11/2020. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (Juez). CLEMENTE, María Sofía (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).-

5 días - N° 285436 - \$ 1110,30 - 30/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, secr. N° 3 (ex 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. LOPEZ MARIA ELENA DNI 4.938.844 y Sr. CEJAS MARIANO L.E. 6.694.234 en autos caratulados "LOPEZ, MARIA ELENA - CEJAS, MARIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9518074 para que dentro de los treinta



días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BOSCATTO MARIO GREGORIO, RODRIGUEZ VIVIANA.

1 día - N° 285497 - \$ 186,02 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 32° Nom en lo CyC de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "SANCHEZ, ANDRES EUGENIO - SANCHEZ, GLADIS DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. 7439261), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, Gladis del Carmen, D.N.I. 11.195.531, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 30 de octubre de 2020. FDO.: Bustos, Carlos Isidro, JUEZ; Arreguine, Natalia, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 285689 - \$ 249,09 - 26/11/2020 - BOE

VILLA MARIA, 13/11/2020. El Sr., Juez de 1° Inst. 2° Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 3, en los autos caratulados "BAUDINO, ANA MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos (Expte. 9598737)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ana María Teresa Baudino para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Arnaldo E. Romero, Juez - Daniela M. Hochsprung, Secretario.

1 día - N° 285703 - \$ 146,80 - 26/11/2020 - BOE

VILLA MARIA, 12/11/2020. El Sr., Juez de 1° Inst. 3° Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 5, en los autos caratulados "ACOSTA, RAMON FLORENCIO -ROMERO, ELIDA JULIA - Declaratoria de Herederos (Expte. 9603050)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Ramón Florencio Acosta y Elida Julia Romero para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez - María N. Dalombo, Secretario.

1 día - N° 285704 - \$ 168,53 - 26/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2da Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos "RODRIGUEZ, PROSPERO MARTIN - VISINTAINER CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9451600, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los

causantes RODRIGUEZ PROSPERO MARTIN, DNI. 5.074.530 y VISINTAINER CATALINA, DNI. 3.173.599 para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 de Noviembre de 2020. Fdo.: Bentancourt Fernanda - Juez - Anabel Valdez Mercado - Secretaria.

1 día - N° 285719 - \$ 234,78 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. de la Dra. Scarafía de Chalub, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de RAMIS RAFAEL OSBALDO, en los Autos: "RAMIS RAFAEL OSBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9587731, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 17 de noviembre de 2020. Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ. Dra. SCALA, Ana María, PROSECRETARIA.

1 día - N° 285819 - \$ 160,58 - 26/11/2020 - BOE

EXpte. 9504628 – VALLE, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG. 1° INST. 4° NOM. CyC de la Ciudad de Córdoba. "CORDOBA, 09/11/2020. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, (...) del causante, Sr. MIGUEL ANGEL VALLE, D.N.I. 07.964.449, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-" Fdo. Digitalm.: FONTANA, María de las Mercedes – CORRADINI, Leticia. Fecha: 2020.11.10

1 día - N° 285824 - \$ 233,72 - 26/11/2020 - BOE

Edicto: el Sr. Juez de Primera Instancia y 50° Nom Civil y Comercial de la Cdad de Cordoba Dr. Juan Manuel Cafferata en autos :Fernandez Marta Amadea -declaratoria de herederos-Epte N° 4279671 ha dictado la siguiente resolución...Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERNANDEZ, MARTA AMADEA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los

coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.F: Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez de Primera Instancia y 50° Nom. de la Cdad de Córdoba.-

5 días - N° 285376 - \$ 2273,65 - 01/12/2020 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 1° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGADO, PASCUAL, , Documento de Identidad N° 6.407.156 , en los autos caratulados: "ARRIETA, MARÍA - SALGADO PASCUAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2141534", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11/11/2020. Dra. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD - Juez de 1RA. Instancia - Dra. LOPEZ ALEJANDRA MARÍA - Secretaria Juzgado 1RA. Instancia.

1 día - N° 285865 - \$ 279,83 - 26/11/2020 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BAEZ, JORGE RUBÉN, en los autos caratulados "BAEZ, JORGE RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9582904, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/11/2020. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Horacio Migue ESPINOSA; Secretario -

1 día - N° 285868 - \$ 199,80 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. con competencia múltiple - Sec. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "COPOLA, LUIS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. COPOLA, LUIS OSVALDO, DNI N° 4.490.492, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo: ESTIGARRIBIA Jose María; ALTAMIRANO María Carolina.

1 día - N° 285953 - \$ 124,01 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1a. Inst. 3a. Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Piedecabras de la Fuente

Adriana María, en los autos caratulados "PIEDE-CASAS DE LA FUENTE ADRIANA MARIA,- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8315613- para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art.2340 Segundo Párrafo del CCyC.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).-Fdo. Garay Moyano María Alejandra Jueza - Battiston Daniela Alejandra Pro Secretaria.

5 días - N° 285881 - \$ 1372,65 - 01/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante NATALIA LIBRADA MISSIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MISSIO, NATALIA LIBRADA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9639493), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Sec. N° 2, bajo apercibimientos. San Francisco, 18/11/2020.

1 día - N° 285886 - \$ 184,96 - 26/11/2020 - BOE

EDICTO: La señora Jueza C. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, Secr. N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Juan Carlos MUGNAINI (D.N.I. M 6635358), en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "9120960 - MUGNAINI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C. Río Cuarto, 11/03/2020. Fdo.: María Gabriela ARAMBURU.-

1 día - N° 285918 - \$ 199,80 - 26/11/2020 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GAZZERA IDEL ROQUE, por edicto publicado por un día en el boletín oficial (Conforme Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 CCC) en los autos "GAZZERA IDEL ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9502964) que se tramitan por ante este Tribunal,

bajo apercibimiento de ley. - Dra. Alejandrina Delfino - Juez.- Dra. Gabriel A. Ottero – Secretaria.- Morteros, de noviembre de 2020.-

1 día - N° 286069 - \$ 306,33 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORMA HEBE CARACOTCHE, DNI 3.969.132, en los autos caratulados "CARACOTCHE, NORMA HEBE - PEREZ, ERNESTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9224226 para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/11/2020. Fdo: Juez 1º Instancia: DR. FALCO GUILLERMO EDMUNDO – Secretaria 1º Inst. SOSA María Soledad.-

1 día - N° 285952 - \$ 518,60 - 26/11/2020 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1º Inst. C.C. y Flia., 2º Nom. Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUGO MARIO PROFUMO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "PROFUMO, HUGO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9620623) 18/11/2020. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); CASTELLANI Lucia (SECRETARIA).-

1 día - N° 285965 - \$ 144,68 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 35 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VERONICA ALEJANDRA VELIZ DNI 24303205, en los autos caratulados "VELIZ VERONICA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°8896043" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés-JUEZ- FOURNIER Horacio Armando-Secretario

5 días - N° 285993 - \$ 861,20 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 49 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CAÑETE, WALTER RAMON DNI 17533017, en los autos caratulados "CAÑETE, WALTER RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°8896044" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MONTES de SAPPÍA Ana Eloísa -JUEZ- RUIZ ORRICO Agustín-Secretario-

1 día - N° 286016 - \$ 163,76 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C y C de 51 Nom, en estos autos: "NORES MARTINEZ, ENRIQUE - FRIAS MARIA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 5139679), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARIA ROSA FRIAS DNI 7.313.000, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, texto firmado digitalmente por MASSANO, Gustavo A. MORA, María Guadalupe, prosecretaria, fecha 16/10/2020.

1 día - N° 286065 - \$ 432,75 - 26/11/2020 - BOE

Juzgado de 1ª InstCyC de 35ª nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante KOHMANN Carlos Alberto, en los autos caratulados "KOHMANN Carlos Alberto-Declaratoria de Herederos" Expte electrónico N°9587609, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C.modif.Ley 9135). Córdoba, 11/11/2020. Fdo: Fournier Horacio Armando. Fdo: Diaz Villasuso Mariano Andres.

5 días - N° 286072 - \$ 2452,75 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONGIOVANNI, ROSENDO DANIEL, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "BONGIOVANNI, ROSENDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9440003" bajo apercibimiento de ley. Juez – González, Héctor Celestino - Sec. Navello, Víctor Adrián. Oliva – 18/11/2020.-

1 día - N° 286081 - \$ 205,63 - 26/11/2020 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM-SEC. EXPEDIENTE N° 9142283, autos caratulados "STUDIE, DANTE-LENCINA, GRISELDA DE JESÚS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" "Córdoba, 26/10/2020....Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STUDIE, DANTE y LENCINA, GRISELDA

DE JESÚS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. MIRA Alicia Del Carmen: Juez/a de 1ª Instancia. LOPEZ PEÑA María Inés. Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 286083 - \$ 329,12 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 16a. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. LUCIA GARCIA y/o GARCIA TORRALBA y/o GARCIA DE PIÑERO en autos caratulados "PIÑERO, DIEGO – GARCIA TORRALBA o GARCIA o GARCIA DE PIÑERO o GARCIA TORRALBA DE PIÑERO, Lucía – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 4017942), para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial... Notifíquese. Córdoba, 23/09/2020. FDO.: MURILLO María Eugenia - Juez; DANIEL Julieta Vanesa -Prosec.

1 día - N° 286084 - \$ 308,45 - 26/11/2020 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.1A-S.1 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Romeo Simon de San José CORIA, DNI N° 6.570.533 en autos "Expte. 456975 - PEREZ, Luisa Esther de San Francisco o Luisa Esther - CORIA, Romeo Simon de San José - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Río III, 18/11/2020.- Juez: Romina Soledad Sanchez Torassa – Pro. Sec. Letrada: María Eugenia González. 1 día.

1 día - N° 286085 - \$ 179,13 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión de la causante Sra. MARISTANY TERRADAS, ANGELA AGUSTINA, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "ROMAN, FRANCISCO VICTOR - MARISTANY TERRADAS, ANGELA AGUSTINA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS – EXPTE. 5503765", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Jueza - Dra. PALA, Ana Maria.- Cba, 17/11/2020.

1 día - N° 286089 - \$ 180,72 - 26/11/2020 - BOE

La Sra Juez de 1ºInst.y 1º Nom. en lo Civ .Com .Conc.y Flia. de Alta Gracia, Secretaria N°1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de los causantes HECTOR FELIPE PEREYRA Y FELIBERTA PETRONA GONZALEZ, en autos: "Pereyra, Héctor Felipe - Gonzalez, Feliberta Petrona – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 9318307", por el término de TREINTA (30) días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 25 de agosto de 2020.- Fdo: VIGILANTI Graciela María. – Juez de 1ra.- Instancia.- CATTANEO Nestor Gustavo. – Secretario Juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 286093 - \$ 235,84 - 26/11/2020 - BOE

La Sra Juez de 1ºInst.y 1º Nom. en lo Civ .Com .Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. PABLO LÓPEZ Y YOLANDA DOMINGA CARRANZA:en autos "Lopez, Pablo - Carranza, Yolanda Dominga Declaratoria De Herederos" Expediente N° 9514162, por el término de TREINTA (30) días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 22 de octubre del 2020.- Fdo: VIGILANTI Graciela María. – Juez de 1ra.- Instancia.- CATTANEO Nestor Gustavo. – Secretario Juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 286096 - \$ 226,30 - 26/11/2020 - BOE

La Sra Juez de 1ºInst.y 1º Nom. en lo Civ .Com .Conc.y Flia. de Alta Gracia, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN SALOMÓN: en autos "Salomón, Juan Declaratoria de Herederos" Expediente N° 9496987 por el término de TREINTA (30) días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 28 de octubre del 2020.- Fdo: VIGILANTI Graciela María. – Juez de 1ra.- Instancia.- JAPAZE JOZAMI Mario Augusto. – Secretario Juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 286099 - \$ 190,79 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NATIVIDAD CAROS DNI F1.042.370 y FRANCISCO VALADEZ DNI M5.109.850, en

autos "CAROS NATIVIDAD – VALADEZ FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9404183 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/11/2020. Fdo. Sueldo Juan M.-Juez; Silberman Natalia- Proseccr

1 día - N° 286103 - \$ 168 - 26/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de BOYER, MIGUEL ÁNGEL, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "BOYER, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9585721 -Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana/ MONTAÑANA Ana Carolina. Of. 29/10/2020.

1 día - N° 286110 - \$ 162,70 - 26/11/2020 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FRANCO CARBONARI, C.I. 58028, en autos caratulados: "CARBONARI, FRANCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 9571127", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 18/11/2020. Fdo.: PUCHE-TA de TIENGO, Gabriela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SUELDO, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 286112 - \$ 217,82 - 26/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - La Sra. Jueza de 1ª Inst., Civ. y Com., 1ª Nom., Dra. Castellani Gabriela N., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL MAURICIO REISENAUER, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "Reisenauer, Daniel Mauricio-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9631676).- San Francisco, 11 de Noviembre de 2020.- Dra. Giletta, Claudia S., Secretaria.

1 día - N° 286123 - \$ 135,67 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de la ciudad de BELL VILLE cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Antonio Domingo PETRICEVIC y María Tomasa TAPIZ, en los Autos: "PETRICEVIC, ANTONIO DOMINGO - TAPIZ, MARIA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9515201), y a todos



los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dictado por Elisa B. Molina Torres — juez— con modalidad teletrabajo eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Bell Ville, 17/11/2020. Fdo.: Dra. NIEVA Ana Laura - Secretaria.

1 día - N° 286125 - \$ 751,50 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms. Jz. Dr.Jose Maria Tonelli-PLT-,en los autos caratulados "ARBURUA, EULALIA MARÍA O MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE.9565182 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ARBURUA, EULALIA MARÍA O MARIA EVA para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO.Tonnelli Jose Maria Juez Rabanal M.de los Angeles secretaria.

1 día - N° 286126 - \$ 199,80 - 26/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. CyC Rio Cuarto, Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Heiland Ernesto Epifanio o Ernesto Espifanio, LE 6.623.686, en autos caratulados: "HEILAND Ernesto Epifanio o Ernesto Espifanio - Declaratoria de Herederos" (SAC 9598657) para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Rio Cuarto, 06/11/2020.- Fdo: Buitrago Santiago – Juez – Luciana Saber –Secretaria

1 día - N° 286148 - \$ 228,42 - 26/11/2020 - BOE

EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, en los autos caratulados: LARRAÑAGA, JOSE DOMINGO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9596351) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Señor JOSE DOMINGO LARRAÑAGA, DNI. 6.640.831 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley

comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, .- Fdo.Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez. Dra. Ana Carolina Montaña- Secretaria". Oficina, Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286191 - \$ 409,68 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Raúl Buri DNI 6.411.733, en los autos caratulados DUCCA MARIA CLOROMILDA-BURI HUGO RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 8757947 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/08/2020. Fdo. Fontana de Marrone-Juez, Valdés Cecilia María-Secretaria.

1 día - N° 286167 - \$ 166,41 - 26/11/2020 - BOE

Huinca Renancó: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Juez Dra. Nora G. Lescano, Secretaría Dra. Nora G. Cravero, en los autos "PAPA, ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 19 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 286172 - \$ 130,90 - 26/11/2020 - BOE

Declaratoria de Herederos – BOGHOSIAN ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BOGHOSIAN ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 27° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ELENA BOGHOSIAN por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BOGHOSIAN ELENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 9146893).- JUZGADO 1° INSTANCIA en lo Civil y Comercial de 27° A Nominación – Secretaria única- Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 286177 - \$ 228,95 - 26/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes del causantes "9492338 - ROMERO, GENARO HENI - EVA GLADIS O GLADYS FERREYRA - ROMERO, GENARO HENRY - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 10/11/2020 DR.MARTINEZ DEMO Gonzalo- Juez -Dra. ABRIOLA Marta Inés- Secretaria.

1 día - N° 286178 - \$ 371,10 - 26/11/2020 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR EMILIO NAVARRO en autos: "NAVARRO OSCAR EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9517830), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 18/11/2020.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique - CASTELLANI Lucia.-

1 día - N° 286183 - \$ 151,57 - 26/11/2020 - BOE

La Juez de 1°Inst.2°Nom.Civ.Com.Concil.Flia. Carlos Paz en autos: BANCHIO AURELIO LUIS-STIEFEL SYLVIA DELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 232435 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento de la causante Sylvia Delia Stiefel D.N.I. 2405979 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Boscatto Mario Gregorio.Sec. Rodriguez.Viviana. Juez. Carlos Paz, 18/11/2020.

1 día - N° 286187 - \$ 208,28 - 26/11/2020 - BOE

Bell Ville 12/11/2020, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 2da. Nom.- Sect. N° 3. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Abel Bartolome Bersano, DNI 6539658, en autos: "BERSANO, ABEL BARTOLOME – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9520218), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

1 día - N° 286189 - \$ 228,42 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 44° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARGAS, MARÍA JOSEFA CRISTINA, DNI. 10.545.736, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos VARGAS, MARÍA JOSEFA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 9489162, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 29/10/2020. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen (Jueza) y LOPEZ PEÑA María Ines (Sec.)

1 día - N° 286195 - \$ 224,18 - 26/11/2020 - BOE

El señor juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Ernesto Ventura Charras, DNI N° 6.493.498 y Blanca Yolanda Pereyra DNI N° 3.187.821, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "CHARRAS, ERNESTO VENTURA - PEREYRA, BLANCA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 9489174", por el término de treinta días, subsiguientes a la publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 05/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA María De Las Mercedes; FLORENZA Marcela Alejandra.

1 día - N° 286196 - \$ 224,71 - 26/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Juzgado de 1° Instancia y Primera Nominación, Secretaría n° 1 en lo Civ. y Com. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUILLERMO JUAN VERA, DNI n° 6.583.213 y MARIA ASUNCION SAYAGO DNI n° 4.447.964, en los autos caratulados: "VERA, GUILLERMO JUAN – SAYAGO, MARIA ASUNCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9463535), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María 14 de Octubre de 2020. Firma digitalmente por Nora Lis GOMEZ.-

1 día - N° 286198 - \$ 219,94 - 26/11/2020 - BOE

Bell Ville. Por disposición de la sra Jueza de 1° Inst, 2° Nom. CCC y Flia Sec. N°: 4, en autos: "SERAVALLE ALDO ANDRES – VILLALBA MARIA DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9474667) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Aldo Andrés Seravalle y María Delia Villalba, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a

partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)...

1 día - N° 286203 - \$ 237,43 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, PUEYRDÓN, Magdalena: en los autos BORGATELLO, MARGARITA DELIVERA - MAZZONI, EUGENIO ALCIAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9362085 Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 286204 - \$ 149,45 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, BETANCOURT, Fernanda: en los autos MAZZONI, RUBÉN ALBERTO ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9364171 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 286205 - \$ 183,90 - 26/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com., en autos 9588360 – MONTERO ROBERTO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Roberto Antonio MONTERO, DNI 11.377.663, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por BENTANCOURT FERNANDA – JUEZ – 2020.11.19

1 día - N° 286209 - \$ 160,05 - 26/11/2020 - BOE

VILLA MARIA-La Sra. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALZUGARAY JOSE ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos: "EXPEDIENTE: 9140189 – ALZUGARAY JOSE ANTONIO- DECLARATORIA DE HERE-

DEROS"- Villa María, 22/10/2020. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra- Juez; TOLKACHIER Laura Patricia-Secretaria.

1 día - N° 286227 - \$ 168 - 26/11/2020 - BOE

VILLA MARIA-La Sra. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ILDA ANTONIA CAFFARO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "EXPEDIENTE: 9585873 - CAFFARO ILDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Villa María, 12/11/2020. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra- Juez.-

1 día - N° 286229 - \$ 139,91 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 – La Carlota, en los autos: "GALVAGNO, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9325221, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al Fallecimiento de GALVAGNO HECTOR HUGO DNI 6.643.960 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo. Digitalmente: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ.

1 día - N° 286248 - \$ 176,48 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 28° Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE CLEMENTE ZAPATA DNI 6.489.740 en los autos caratulados "ZAPATA JOSE CLEMENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. N° 9602280" ( Expediente Electrónico) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 19/11/2020, Vera Alejandro Orlando, Prosecretario; Vinti Angela Maria, Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 286250 - \$ 206,69 - 26/11/2020 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civil y Com. de 4ta. Nom., Secretaría N° 8, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en autos: "GIRARDI, MARIO BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 9346914", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. GIRARDI, MARIO BERNARDINO, DNI 10.178.347, para que en el término de treinta



días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. PUEYRREDON Magdalena, Jueza; PEDERNERA Elio, Secretario

1 día - N° 286271 - \$ 165,35 - 26/11/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Concil. Flia. Carlos Paz en autos: GIGLI, ALICIA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 9504674 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento de la causante Alicia Noemí Gigli D.N.I. 5.730.754 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Firmado: Angeli Lorena. Prosec. Dr. Andrés Olcese. Juez. Carlos Paz, 14/10/2020.

1 día - N° 286272 - \$ 218,35 - 26/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley, en autos "RIBBA, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9607355. Fdo. Digte.: Dra. MUSSO Carolina. Secretaria AIMAR Vanesa Alejandra. 16/11/2020.-

1 día - N° 286277 - \$ 119,77 - 26/11/2020 - BOE

CORDOBA.- El Señor JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM de CORDOBA- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Marcelo Américo SUAREZ, D.N.I. 13.538.168; en autos caratulados: "SUAREZ, Marcelo Américo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9592677), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. FOURNIER Horacio Armando- Juez – CORDOBA, a 19 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286282 - \$ 181,25 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM-SEC- CORDOBA CAPITAL, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO MANUEL ESCALANTE en los autos caratulados "ESCALANTE, RICARDO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9361882" para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de

ley. (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 16 de Septiembre de 2020. Fdo: Alberto Julio Mayda (Juez), Alejandra Anaía Carrizo (Secretaria).-

1 día - N° 286283 - \$ 201,92 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial de 6° Nominación de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA NORMA SOSA, DNI n° 4.937.922 en los autos "SOSA, ANA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE n° 9878461", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/11/2020. Fdo. Cordeiro Clara Maria. Jueza 1° Instancia. GOY Ana María Rosa. Secretaria.

1 día - N° 286291 - \$ 164,82 - 26/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos "TROMBETTA Elsa María Dolores - TESTAMENTARIO" Expte. N° 9593758, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Elsa María Dolores TROMBETTA DNI 2.471.135, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2020. Fdo.: Martínez Mariana: Juez. Mana Carla Victoria: Secretaria.-

1 día - N° 286292 - \$ 199,80 - 26/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Instancia 6° Nomin. Civil y Comercial Sec. 12 de Río Cuarto, en autos NOVARO, DORA SELVA / DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9477332) cita a comparecer a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de DORA SELVA NOVARO, DNI 4.870.341, por el término de 30 días desde esta publicación y bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 286293 - \$ 115 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. JUEZ 1A Civil y Com 43A Nom de la Ciudad de Córdoba, Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea - Sec a cargo del Dr. MEACA Victor Manuel- en autos "FARIAS Y/O FARIAZ, GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° Expte 9483269" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Farias y/o Fariaz Gerardo, DNI 6.668.618, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). FDO. LIKSENBERG Mariana Andrea Juez de 1A INST. - MEACA Victor Manuel SEC JUZG 1A INST.

1 día - N° 286301 - \$ 524,40 - 26/11/2020 - BOE

RIO TERCERO. El juez de 1a Inst. y 3a Nominación en lo Civil, Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. No.5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de : BASUALDO, Juan Felix , D.N.I. N° 6.586.002, en autos caratulados "BASUALDO, JUAN FELIX Ó JUAN FÉLIX – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.9485553" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 10 de noviembre de 2020. FDO. MARTINA, Pablo Gustavo- Juez. VILCHES, Juan Carlos, Secretario.

1 día - N° 286322 - \$ 440,40 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º) Nom. en lo Civil ,Com. Conc. y Flia. (Ex Sec.2), de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ANDRES CARLOS CESANA, D.N.I. 6.446.412, en autos: "CESANA ANDRES CARLOS - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 9324710, para que dentro del término de treinta días , comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art.2340 CCCN), bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 18/11//2020. JUEZ: Góonzález, Héctor Celestino.-

1 día - N° 286328 - \$ 425 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LO RE SERGIO OMAR, en autos caratulados "LO RE, SERGIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9423356), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Noviembre de 2020. Fdo. VILLAGRA Raquel- Jueza de 1º Inst.- CABREIRA María Jimena- Secretaria Juzg. de 1º Inst.-

1 día - N° 286344 - \$ 403,30 - 26/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "GAITAN o GAITÁN, Pedro José – Declaratoria de Herederos" (Expte.

N° 9479625), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GAITAN O GAITÁN, PEDRO JOSE"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Marcos Juárez, 20 de noviembre de 2.020. Fdo.: Tonelli, José María. Juez – Rabanal, María de los Angeles. Secretaria Letrada.-

1 día - N° 286353 - \$ 550,30 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUTIERREZ, DIOGENES ABSALON, DNI. N° 7.971.949 en autos caratulados GUTIERREZ, DIOGENES ABSALON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9482481 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2020. FIRMADO: Digitalmente. BONALDI, Hugo Luis Valentín.- PERONA, Claudio

1 día - N° 286365 - \$ 370,40 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUEZADA, LAURENTINA DNI 2.986.996 en autos caratulados LUCERO, OSCAR VALENTIN - QUEZADA, LAURENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5084503 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra - MONTAÑANA Verónica Del Valle

1 día - N° 286366 - \$ 381,60 - 26/11/2020 - BOE

Córdoba. Expte: 9582735 - LEZIN, GRACIELA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juz. 1ra Inst. CyC 15 Nom. CORDOBA, 20/11/2020. Proveyendo al escrito inicial: (...).Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA ANA LEZIN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía electrónica. Dése interven-

ción al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CUFRE Analia - GONZÁLEZ Laura Mariela.

1 día - N° 286621 - \$ 623,15 - 26/11/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ- El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.C. Flia.2ª Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VIDAL INÉS DEL VALLE"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Vidal Inés Del Valle. Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9439960 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Sec. Ravanal María de los Angeles – Juez: Tonelli José María.

1 día - N° 286376 - \$ 477,50 - 26/11/2020 - BOE

VILLA MARIA -ORGEIRA INES BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE:9505471.VILLA MARIA, 19/11/2020. El señor Juez de 1ra. Inst.2da. Nom. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante INES BEATRIZ ORGEIRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo:Arnaldo Enrique ROMERO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 2DA NOMINACION -Julietta BRANCA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 286401 - \$ 348,70 - 26/11/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.y 2ºNom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juarez;en autos caratulados "ARAUJO, Hugo Ramón-Declaratoria de Herederos";(Expte.Nº 9510603),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Hugo Ramón ARAUJO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Marcos Juárez,18/11/2020.-Firmado:Dr.José M.TONELLI,- Juez; Dra.María de los Angeles RABANAL, Secretaria"

1 día - N° 286443 - \$ 475,40 - 26/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 2º Nom. Sec N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de la

causante Dale Mare Gilardi, DNI N°3.801.603, en los autos caratulados "GILARDI, DALE MARE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9607328) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Bentancourt Fernanda.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Torasso, Marina Beatriz.-

1 día - N° 286457 - \$ 521,15 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Ercilia Cortez D.N.I. 2459912 en autos RODRIGUEZ, RAMON ALEJANDRO - CORTEZ, MARIA ERCILIA - Declaratoria de Herederos - N° 3972071 para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALVAREZ CORDEIRO María Victoria.

1 día - N° 286525 - \$ 319,30 - 26/11/2020 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com. Flia. Y Conc. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 14 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. CEÑAL, MIRTA SUSANA, D.N.I. 5.439.490. En autos caratulados: " MARTINI, MIGUEL ANGEL - CEÑAL, MIRTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8882639, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Río Cuarto, 19/11/2020. Juez: Dr. BUITRAGO Santiago. Secretaria: Dra. SABER Luciana María.

1 día - N° 286602 - \$ 539,85 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. y F. de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Giordanino, en los autos caratulados "GIORDANINO, CARLOS ALBERTO-Declaratoria de Herederos-Expte. 9624751", por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata-Juez; Capdevilla María Soledad-Prosecretario Letrado.18/11/2020.-

1 día - N° 286773 - \$ 385,15 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com., 4º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión de la causante FREITES, LIDIA DE LAS MERCEDES D.N.I. N° 5.194.229, en los autos caratulados "FREITES, LIDIA DE LAS MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9402121), para que en el término de los treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: FONTANA, María de las Mercedes, Jueza de 1° Inst.; CORRADINI, Leticia, Secretaria. Córdoba, 26 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286627 - \$ 492,25 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIA DELIA PECORARI en los autos caratulados "CARREÑO ALDO HUGO - PECORARI EMILIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 4770355), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPC Modif. Ley 9135). Fdo.: Dr. Altamirano Eduardo Christian, juez; Villada Alejandro José, Sec.- Córdoba, de noviembre de 2020.-

1 día - N° 286633 - \$ 472,70 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 40° Nom. Civil y Com., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORGHINI CARRARA, ANA MARÍA, DNI N° 7.332.688, en los autos caratulados "Bertarelli Pavese, Carlos Alberto - Borghini Carrara, Ana María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 5866017", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2020. Juez: MAYDA, Alberto Julio.

1 día - N° 286659 - \$ 445,50 - 26/11/2020 - BOE

La juez, Dra. Martínez Gavier Susana Esther, en los autos caratulados "Arroyo, Sergio Eduardo - Arroyo Toman, Juan Rodrigo - Declaratoria De Herederos, expte. 1467078" radicados en el tribunal de primera instancia y primera nominación de la Ciudad de Río Segundo, cita a comparecer en el término de 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Rodrigo Arroyo Toman DNI 42.638.621. (art. 2340 del CCCN). Fdo. Ruiz Jorge Humberto – Secretario - Martínez Gavier Susana Esther – Juez.-

3 días - N° 286563 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "MALAN-

DRA, ADELA YOLANDA - FERNANDEZ, ALBERTO EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9348882" ha resuelto lo siguiente: "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) ... "Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. Juez. RIVEROS Cristian Rolando. Fecha: 2020.11.11.-

1 día - N° 286806 - \$ 516,90 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 1ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dr. VUCOVICH, Sec. N°1, a cargo de la Dra. GOMEZ, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de los causantes Sr. Eduardo Alejandro ZAMOLINCKI, DNI N° 6.627.959, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "ZAMOLINCKI, EDUARDO ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9625163), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Gómez, Nora Lis -Secretaria. Villa María, 24 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286857 - \$ 506,70 - 26/11/2020 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTOS**

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N° 291 y Cesión de Derechos suscripto en fecha 14 de Noviembre de 2013 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Chaser, Gonzalo Simón DNI 26641686 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 285272 - \$ 230 - 27/11/2020 - BOE

## **CITACIONES**

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia de 2° Nominación Secretaria N° 3 de la Ciudad de Cosquin, en estos autos caratulados "DIAZ, OSVALDO JUAN Y OTRO C/ FERNANDEZ, JORGELINA MARINA - ABREVIADO (EXPTE. N° 3310806), Cítese y emplácese a la demandada Sra. Jorgelina Marina Fernandez para que para que en el plazo de treinta días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del proveído de fecha 7.8.17 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo

fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. FDO. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ 1° INSTANCIA - FIRBANK - SECRETARIA.-

5 días - N° 283532 - \$ 1568,75 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 36ª. Nominación, SEC. Unica de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Abellaneda, en los autos caratulados: "BOSY RICARDO c/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ESCRITURACION-REHACE-Expte. N°5605313", Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Alberto Domínguez, DNI 7.995.389 a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin. publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. . Fdo Dr. Román Abellaneda, Juez. Dra. Gabriela Cicottino. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 284431 - \$ 1158 - 02/12/2020 - BOE

El juzg. de 1era Instancia y 5 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. cita y emplaza a los herederos de Adante Bartolo Mozzoni DNI:6.408.769, para que dentro del termino de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "GIANI LAURA C/ MOZZONI, ADANTE ALEJANDRO DEL CORAZÓN DE JESÚS Y OTRO - Desalojo - exp: 5839195", bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial.

5 días - N° 284553 - \$ 800,25 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 DE LA CIUDAD RIO CUARTO, DRA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, EN AUTOS : "LDC ARGENTINA S.A. C/ PRORURAL S.A.- ORDINARIO- EXPTE. 2651033 cita y emplaza al demandado PRORURAL SA, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, conforme lo prescripto por el art. 165 del CPC.-Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso: Juez. Carla Mana: Secretaria.

5 días - N° 284623 - \$ 826,75 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, cita y emplaza a los sucesores del causante MALDONADO, MARIO HECTOR, DNI N° 10.772.548 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 10 días de la última publicación de edictos, constituyan domicilio ad-litem



y obren en la forma que les convenga en los autos caratulados "FERREYRA, MARÍA EUGENIA C/ MALDONADO, MARIO HECTOR - ABREVIADO" Expte. N° 9108234, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), ASNAL, Silvana Del Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Río Tercero 02/07/2020.

5 días - N° 284631 - \$ 1274,60 - 27/11/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1 CBA. CETROGAR S.A. C/ SANTILLAN, ALEJANDRO EXPTE 7571877. CORDOBA 18/10/2018...Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, 'para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por La suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquel, y en un veinte por ciento en caso contrario (arts. 147 LCT y dec 488/87, a cuyo fin oficiase. CORDOBA 17/02/2020. Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 cpc: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a 20 días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE JULIO LEOPOLDO (H) (JUEZ); GIOVANNONI DIEGO (PROSECRETARIO)

5 días - N° 285102 - \$ 3707,30 - 26/11/2020 - BOE

EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA GABRIEL EUGENIO TAVIP – JUZGADO DE FAMILIA DE 2ª NOMINACION, DECRETO EN LOS AUTOS CARATULADOS – TOLEDO OCTAVIO LEON C/ BERGUES CARDENAS, JUAN ROBERTO – ACCIONES DE FILIACION – LEY 10.305 – EXPTE N° 8351159: CORDOBA, 10/06/2019. (...) Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Imprimase acción de reclamación de filiación extramatrimonial el trámite

previsto en los artículos 75 y ss. De la ley 10.305. (...). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ROBERTO BERGUES CARDENAS, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De conformidad a lo prescripto por el art. 664 del CCCN (...) Fdo. TAVIP, GABRIEL EUGENIO – JUEZ DE 1ª INSTANCIA – MEDRANO DE REVOL, MARIA EUGENIA – SECRETARIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 285627 - \$ 1947,70 - 30/11/2020 - BOE

VILLA CURA BROCHERO . Cítese y emplácese a los herederos de Pablo Andrés Taricco, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE 6599634 TARICCO PABLO ANDRES C/ RIBAS ALICIA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. José María Estigarribia - Juez - Troncoso de Gigena, Fanny Mabel - Secretaria.-

1 día - N° 285360 - \$ 135,67 - 26/11/2020 - BOE

JUZG. 1ª INST. CIV Y COM 6ª NOM.- En los Autos caratulados "OTTERO, SUSANA MABEL Y OTROS C/ MAMANI, FELIX ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 9320509", DECRETO: Córdoba, 11.11.2020... cítese y emplácese a los demandados Feliz Antonio Mamani DNI N°28.538.410 y Santos Arcadio Mamani DNI N°13.301.064 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. Crodeiro Juez - Dr. Ringelman Prosecretario.-

5 días - N° 285399 - \$ 1211 - 27/11/2020 - BOE

El Juzg. 1A Inst. C.C.FAM.2A- Sec. N°3 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Gorordo, Elsa Susana, en autos "MESSINA, RAUL EDUARDO C/ VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN- DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE 9108333" notifica a la Sra. VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN la siguiente resolución: "Villa Dolores, 10/03/ 2020... Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en igual término se expida sobre lo manifestado en relación a la propuesta reguladora

o en su caso, para que formule la suya en los términos del art. 438 y s.s. del CCCN...Fdo: Durán Lobato Marcelo Ramiro-Juez y Gorordo Elsa Susana- Secretaria"

5 días - N° 285731 - \$ 2569,50 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Sec. Gestión Común Juzg. De cobros Particulares Nro. 2, Domingo Fasseta, en los autos caratulados "Candelaresi, Lucas José c/ Motta, Maria Laura- Ejec. Cobro pagare", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/06/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaria, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. MARIA LAURA MOTTA, DNI. 24.089.338, para que en el plazo de veinte días (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del mismo plazo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Maine Eugenia- Sec- Fasseta Domingo I.- Juez.-

1 día - N° 285820 - \$ 330,71 - 26/11/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst y 2 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a herederos de Juan E Franchello DNI 3071569 a fin que en el término 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "CRISTINA BEATRIZ ABRAHAM, MARTIN FOGLIACCO, FEDERICO FOGLIACCO, MATIAS FOGLIACCO, SUSANA RAQUEL FONTANA - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS" Expte. 9281597. Cba, 05/11/2020, Juez: Abellaneda Roman Andres.

5 días - N° 285849 - \$ 829,40 - 01/12/2020 - BOE

VILLA MARIA: En estos autos caratulados: MARELLI, JUAN HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9406429 que se tramita por ante el Juzgado de 1era Instancia en lo Civil, Comercial y Familia (1 A) Secretaria N° 2, de la ciudad de Villa Maria se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento que de los registros del Registro de Juicios Universales no surge ninguna declaratoria iniciada a nombre del Pablo Echenique; que consultado los domicilios en el Juzgado Electoral surgen varias personas homónimas, que al no tener los números de documento no pueden ser identificadas; las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., notifíquese a los Sucesores del letrado Pablo Echenique por edictos que se pu-

blicaran un día en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por FERNÁNDEZ María Soledad Fecha: 29-10-2020

1 día - N° 286064 - \$ 367,81 - 26/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. Civil y Comercial de 1° Nom., Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, cita y emplaza al demandado Sr. Castro, Raimundo Orlando, D.N.I. 7.984.522 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a contar desde el último día de publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GARRIDO MARIN, REYES C/ CASTRO, RAIMUNDO ORLANDO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7029288

5 días - N° 286311 - \$ 2015 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, ROQUE RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6067031" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLARREAL, ROQUE RAUL, DNI 17160168, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 282983 - \$ 1775,45 - 27/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO LA PCIA. DE CBA. C/ IRUSTA, RAMON EUSEBIO – EJ. FISCAL"EXPTE. 2317225.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Masilla, Paola Verónica –Prosecretaría.-

1 día - N° 283060 - \$ 137,26 - 26/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO LA PCIA. DE CBA. C/

SUC DE EXPETXE DE RECALT CELESTE IDA MARIA – EJ. FISCAL"EXPTE. 573525.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Masilla, Paola Verónica –Prosecretaría.-

1 día - N° 283063 - \$ 147,33 - 26/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE ZAMORA, LOZAN APOLINARIA –PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1446183.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Masilla, Paola Verónica –Prosecretaría.-

1 día - N° 283064 - \$ 152,63 - 26/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVAS JOSE MARIA FELIPE–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 7265502", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 31 de agosto de 2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 283575 - \$ 1688 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO MARTIN–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 7265521", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 01/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 283577 - \$ 1568,75 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO Y OTRO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6717164", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 01 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - N° 283578 - \$ 2978,55 - 27/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CORTEGGIANO, CONSTANZO –PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 2316884.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Masilla, Paola Verónica –Prosecretaría.-

1 día - N° 283066 - \$ 142,03 - 26/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAMON ELVIO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6872572", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"-

CORDOBA, 20/10/2020. . Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 283579 - \$ 1560,80 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ METALURGICA ANDINA S.R.L.-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7156729", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 28/08/2020. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 28/08/2020.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283582 - \$ 1558,15 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7239413", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 28/08/2020. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 28/08/2020.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283583 - \$ 1576,70 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8484494", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 283584 - \$ 1730,40 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8484513", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 31/08/2020. Agréguese la cédula de notificación y copia de publicación de edictos adjuntos. Atento la petición de fecha 03/02/2020: Tengase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 31/08/2020.-Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283586 - \$ 1987,45 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8823012", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 283602 - \$ 850,60 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANO IRMA NORA-S/EJECUTIVO FISCAL-

EXPTE. N° 8577407", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 02 de septiembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2020.-Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 283588 - \$ 1566,10 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8703170", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"- Córdoba, 23 de septiembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 283591 - \$ 1658,85 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE PACHECO ALFREDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9465334", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PACHECO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20063916189, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro de-



creto: "CORDOBA, 04/09/2020. Por presentado por parte y con domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 283642 - \$ 2808,95 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8703166", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 283592 - \$ 1587,30 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706751", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2020. Agréguese publicación en B. O. y cédula de notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2020. Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 283593 - \$ 1648,25 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706790", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Artu-

ro M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26 de agosto de 2020.- Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283594 - \$ 1611,15 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706931", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26 de agosto de 2020.- Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283597 - \$ 1605,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CAPDEVILA ROQUE HORACIO Y OTRO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6460898", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 283599 - \$ 961,90 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TODESCO GUSTAVO DARIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6578989", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la

siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta cédula. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 283600 - \$ 757,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA ANTONIO NICOLAS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6438317", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad "

5 días - N° 283603 - \$ 813,50 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6753883", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 283604 - \$ 1001,65 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRANZ NATALIA DEL VALLE-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6416443", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 283606 - \$ 853,25 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FIS-

CAL – EXPTE. N°8915318", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20011791825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 283644 - \$ 3580,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESSION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9517491", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 24055538138, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por :LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 283653 - \$ 3354,85 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESSION INDIVISA DE OSES ANTONIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9517484", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE OSES ANTONIO, C.U.I.T. N° 20063605744, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 283656 - \$ 3323,05 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESSION INDIVISA DE FOURCADE JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9517482", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE FOURCADE JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20115578686, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 283660 - \$ 3368,10 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE BALANCINI BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9183005, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALANCINI BAUTISTA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 284349 - \$ 2135,85 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESSION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9468203", SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ESTHER, C.U.I.T. N° 27073285319, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/09/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 283665 - \$ 3686,10 - 27/11/2020 - BOE

Con fecha 09 de noviembre del año 2.020, comparece el Dr. Jorge J.O.Vercellone y dice: Que encontrándose vencido el plazo por el que la Sucesión Indivisa de Amaya Marcelo Cerpio fuera citado de comparendo y de remate, sin que hayan comparecido ni opuesto excepciones legítimas, solicito se certifique dicha circunstancia por Secretaría y en consecuencia mande ejecutar el crédito reclamado, intereses y costas conforme lo normado por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- Manifiesta asimismo, que su condición frente a la Afip es la de Monotributista, con Cuit N°20-11785349-8.- y firmó, doy fe.-

5 días - N° 283952 - \$ 1139,45 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9468191", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS, C.U.I.T. N° 23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna No-

villo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/09/2020. — Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 283667 - \$ 3278 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTER CLOTILDE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9465333", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTER CLOTILDE, C.U.I.T. N° 27017901198, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/09/2020. Por presentado por parte y con domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado por: "

5 días - N° 283668 - \$ 2787,75 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9465266", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/09/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283669 - \$ 5225,75 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9183013, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de IBARRA BEATRIZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo



Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 284381 - \$ 2114,65 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRE ALADINO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (9486873)" (Expte.N° 9486873 de fecha 9486873) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 16 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARRE ALADINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.-Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.15.  
5 días - N° 284584 - \$ 3664,90 - 27/11/2020 - BOE

5 días - N° 284583 - \$ 3537,70 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROQUE ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (Expte.N° 9480296 de fecha 10/09/202) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 14/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175

del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ACOSTA, ROQUE ERNESTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez).Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRTO-SEC). Fecha: 2020.09.15.  
5 días - N° 284584 - \$ 3664,90 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LADOUX JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCA" (Expte.N° 9171552 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 14 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:- DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.14. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.298,89). OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06  
5 días - N° 284594 - \$ 2589 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 9486870 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 16 de sep-

tiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALTAMIRANO HECTOR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.16.  
5 días - N° 284585 - \$ 3588,05 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175791 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 14 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:- DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.14. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.209,97). OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06  
5 días - N° 284592 - \$ 2589 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa

María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CIPRIANO SEGUNDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173636 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 29/09/2020.- Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.29. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$36.124,82). OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06.

5 días - N° 284596 - \$ 3802,70 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO VELA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (9171573)" (Expte.N° 9171573 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 08 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.08. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA

DE (\$53.624,28). OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.11.06.

5 días - N° 284597 - \$ 2994,45 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191554. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284858 - \$ 4004 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENZUELA HECTOR DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458196, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 285060 - \$ 1240,15 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191557. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284867 - \$ 3957,25 - 26/11/2020 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREIRA VERONICA NOEMI- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 285063 - \$ 1237,50 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRUCCO ELZIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495217, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 285073 - \$ 1404,45 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLD- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3401455, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 285077 - \$ 1407,10 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855953, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285083 - \$ 1377,95 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DARIO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198623, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. SMITH, José María Exequiel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285135 - \$ 1375,30 - 30/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PLACCI GUILLERMO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLACCI GUILLERMO JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPE-DIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191559. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284871 - \$ 1995,40 - 27/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7488285 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMELIN JOSÉ ALBERTO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 8500000011139697, CITA A PAMELIN JOSÉ ALBERTO DNI 26597876, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285108 - \$ 1619,10 - 26/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7500757 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO ANGEL MARIO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 8500000011132923, CITA A ROMERO ANGEL MARIO DNI 17113773, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285110 - \$ 1608,50 - 26/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7488217 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN BENNAZAR ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 8500000011132228, CITA A JUAN BENNAZAR ALEJANDRO DNI 20490654, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285113 - \$ 1635 - 26/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7488299 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO ENRIQUE SEBASTIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 8500000011140492, CITA A ARROYO ENRIQUE SEBASTIAN DNI 29740789, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285115 - \$ 1640,30 - 26/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIPILDOR PASCUAL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175362, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días



siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285136 - \$ 1401,80 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARRIAGUE CARLOS ALFREDO - EXPTE: 8819889", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. HARRIAGUE, CARLOS ALFREDO D.N.I. N° 6.658.353 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. CAROSSIO, Julieta Alicia (PROSECRETARIA LETRADA). Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

5 días - N° 285466 - \$ 1396,50 - 27/11/2020 - BOE

Se notifica a IND COM S.E.C.P.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IND COM S.E.C.P.A. - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6586297, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 17 de mayo de 2018. Agréguese cédula no diligenciada.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17 de mayo de

2018. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe. CORDOBA, 28/08/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. MONTO \$89806,28- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe. CORDOBA, 31/10/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Apruébese, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena. Córdoba, 06 de marzo de 2019. Atento lo solicitado y demás constancias de autos, téngase por nombrado al martillero propuesto, LUIS MARCELO AVARESE, Matrícula N° 01-2562, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley en el término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 285172 - \$ 5615,30 - 26/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JOSE GREGORIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573182, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JOSE GREGORIO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/202. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 285255 - \$ 3895,45 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 7ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMIGLIO RAUL SANTIAGO - EXPTE: 8370330", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. POMIGLIO, RAUL SANTIAGO D.N.I. N° 6.643.225 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. BUITRAGO Santiago (JUEZ DE PRIMER INSTANCIA)- PONTI, Evangelina Luciana (PROSECRETARIA LETRADA). Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

5 días - N° 285469 - \$ 1521,05 - 27/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETTINARI DE SPALLETTI EUGENIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966629 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PETTINARI DE SPALLETTI, EUGENIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525432014.-

5 días - N° 285548 - \$ 1796,65 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8975944 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBOS FRANCISCO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los sucesores de Francisco Miguel Cobos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285578 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182149 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de GOMEZ, MONICA ELENA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285579 - \$ 1314,35 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026288 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR, TOMAS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE a los sucesores de TOMAS GREGORIO AGUILAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285580 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182161 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRASCOLI, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de MARIA CRISTINA GALFRASCOLI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos

los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285581 - \$ 1351,45 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026269 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIERI, ANA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL – EE a los sucesores de CIERI, ANA ANGELA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285582 - \$ 1301,10 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8370505 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, LUCIO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Lucio Ernesto Cuello por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285583 - \$ 1338,20 - 30/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIOMPRINI, SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6642009;" CITA A: GIOMPRINI, SERGIO DNI 15250267, SE NOTIFICA "Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." - Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- OTRO DECRETO: "CORDOBA,

24/09/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" – FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285296 - \$ 9133,95 - 26/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7897592 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS, GERARDO HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a la parte demandada GERARDO HUGO CARRERAS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285584 - \$ 1020,20 - 30/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYRIA FERNANDO JESUS – EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte.N°9160578). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts.140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) Fdo digitalmente por: Dr Tonelli, Jose Maria, juez; Dra. Emilia Stipanich

de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ,03/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:DR TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA SAAVEDRA VIRGINIA DEL VALLE.- CONCEPTO: POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITO.-Marcos Juárez, 05/08/2020.- Téngase presente el domicilio denunciado por la actora. Atento a las facultades conferidas por el art. 58 bis del decreto N° 2030 del 26/12/2019 proceda a suscribir el representante de la actora la carta certificada peticionada. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber a los interesados que deberán tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas mediante AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642 del 28/07/2020. Firmado digitalmente por:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Firmado digitalmente por:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO MULTA POLICIA CAMINERA- Liquidación N 8500000011591678.-

5 días - N° 285644 - \$ 6145,30 - 30/11/2020 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICHALEWICZ ARIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°7150405 Año 2018). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A)Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fe-

cha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 06/11/2020.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese . Firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.-CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 11/11/2020.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.Firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto : Policia Caminera-Infraccion de tránsito. liquidación de deuda n°8500000010980361,

5 días - N° 285660 - \$ 5864,40 - 30/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MAGRA, LEONEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9486280) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese

con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285884 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979557 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/05/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena. LIQ:505525832014.-

3 días - N° 285716 - \$ 1128,87 - 26/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑELLAS ENRIQUETA AMALIA Y CORIA CRISOSTOMO DARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORIA CRISOSTOMO DARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria



Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285743 - \$ 3676,75 - 26/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482776". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501281192020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285766 - \$ 1945,05 - 30/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LIENDO, DORA MARTINA - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486282) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental,

mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30 Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- . Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285887 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482777" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501271902020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285770 - \$ 1982,15 - 30/11/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8706840", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fis-

cal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/07/2020. Por adjunta cédula de notificación diligenciada, publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. de la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 05/03/2020: \$38211,86).

1 día - N° 285972 - \$ 310,04 - 26/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO, ENRIQUE MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622344", CITA A: LIENDO, ENRIQUE MARCELO, DNI 17844403, SE NOTIFICA "CORDOBA, 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024"- Fdo.: FUNES Maria Elena- OTRO DECRETO: "Córdoba, 01 de marzo de 2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- " – FDO: MASCHIETTO Federico – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285980 - \$ 8473,50 - 01/12/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA - SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9620871. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HECTOR. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HECTOR -EJECUTIVO FISCAL SAC 9620871Cítese y emplácese al demandado para que en el término

no de tres comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL 2 FS.

1 día - N° 285991 - \$ 501,37 - 26/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979644 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BARCIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA . Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 30 de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- LIQ:505530022014.-

3 días - N° 285994 - \$ 1871,40 - 27/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9620869. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE BLASI SILVANO JLUIO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratu-

lados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLASI SILVANO JULIO -EJECUTIVO FISCAL SAC 9620869 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL 2 FS.

1 día - N° 285997 - \$ 501,37 - 26/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9620865. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE LUNA FEDERICO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA FEDERICO -EJECUTIVO FISCAL SAC 9620865 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL 2 FS.

1 día - N° 286002 - \$ 498,72 - 26/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9620858. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL CELESTINO ELVIO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los au-

tos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL CELESTINO ELVIO -EJECUTIVO FISCAL SAC 9620858 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL 2 FS.

1 día - N° 286006 - \$ 512,50 - 26/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9620857. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RUBEN DARDO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RUBEN DARDO -EJECUTIVO FISCAL SAC 9620857 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL 2 FS.

1 día - N° 286011 - \$ 504,02 - 26/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9620856. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE SOTO ESTEBAN JUSTINIANO. De conformidad a lo dispuesto por la

ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTO ESTEBAN JUSTINIANO -EJECUTIVO FISCAL SAC 9620856 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL 2 FS.

1 día - N° 286014 - \$ 515,15 - 26/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9620853. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE TRILLO FELIX TRANSITO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO FELIX TRANSITO -EJECUTIVO FISCAL SAC 9620853 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL 2 FS.

1 día - N° 286017 - \$ 512,50 - 26/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9620844. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE FERRERO NILDA MA-

TILDE. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERRERO NILDA MATILDE -EJECUTIVO FISCAL SAC 9620844 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL 2 FS.

1 día - N° 286022 - \$ 510,91 - 26/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9620847. SENOR. SUCESION INDIVISA DE PICONE MIGUEL. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PICONE MIGUEL -EJECUTIVO FISCAL SAC 9620847 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL 2 FS.

1 día - N° 286026 - \$ 502,96 - 26/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ TERRENO, GERARDO RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TERRENO GERARDO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286027 - \$ 1396,50 - 02/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149204, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a HERRERA GONZALO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286031 - \$ 1370 - 02/12/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/11/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Alfonso, Rene María Josefa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio



de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.11.17 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.11.17. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO, RENE MARIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9595981).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 286182 - \$ 3996,15 - 02/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486322) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2020. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en carácter de herederos del Sr. Cabral Francisco Esmir. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Recaratúlese. - Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.10.08 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.09.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al deman-

dado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 286185 - \$ 5530,50 - 02/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO "E.E." Expte 9142089 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501886332019.

5 días - N° 286188 - \$ 2748 - 01/12/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP. N° 9079679 FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO GUSTAVO MARCELO-EJECUTIVO FISCAL-EE-CRUZ DEL EJE, 09/09/2020. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-

3 días - N° 286286 - \$ 345 - 30/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DUARTES, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento

de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.-Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285891 - \$ 4995,20 - 01/12/2020 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Córdoba S.A.- Sucursal - Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra.

Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dése copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11.

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

## **PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO**

El señor Juez de Primera Instancia y 42<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita en los términos del Art. 18 de la Ley 14.394, al presunto ausente, Señor Juan Bautista Bassi o Giovanni Battista Bassi, en los autos caratulados: "BASSI JUAN BAUTISTA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - Expte. N° 9404082", para que comparezca a estar a derecho. Córdoba 18 de Noviembre de dos mil veinte.- Fdo: Dra. Pucheta Gabriela Maria Juez ; Dr. Sueldo Juan Manuel - Secretario.-

6 días - N° 286194 - \$ 941,22 - 28/04/2021 - BOE

## **SUMARIAS**

En los autos caratulados DOHMEN CORTEZ MI-CAELA.- SUMARIA- EXPTE 9494827 que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 11° Nominación de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de octubre de 2020. Agréguese boleta de aportes y documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.) Admitase. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil, que por Turno corresponda, y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Cítese y emplácese al padre de la compareciente a los fines de que haga valer su derecho. Atento lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N., publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CC Y CN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiéranse medidas precautorias a nombre de la parte interesada. Notifíquese. Con relación a los pliegos adjuntados en forma escaneada, hágase saber al compareciente que deberá acompañarlos en secretaria en formato papel a los fines de su reserva.- Texto Firmado digitalmente por: MARI-NELLI Maria Laura.

2 días - N° 280717 - \$ 1907 - 26/11/2020 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez del juz. de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cba., Sec. Única, hace saber que en los autos caratulados:

"CEBALLOS RUIZ CABRERA, JUAN MANUEL – SUMARIA – Exp. N° 9198201", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2020.- A lo solicitado, previo a todo trámite acredite haber efectuado la publicación edictal que prevé el art. 70 del C.C.y C., conforme lo expusiera la Sra. Fiscal interviniente: Fdo.: Dr. FOURNIER Horacio Armando (Secretario). En cumplimiento del mismo y lo establecido por el art. antes citado, se informa que el objeto de la presente sumaria es el cambio de nombre de Juan Manuel Cabrera, DNI N° 48069438; suprimiendo el apellido paterno "Cabrera" y el restablecimiento del apellido materno "Ceballos Ruiz", o la adición del apellido paterno al materno "Ceballos Ruiz Cabrera"; pudiendo formularse oposición al mismo, en el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación.

2 días - N° 286190 - \$ 789,68 - 28/12/2020 - BOE

VILLA MARIA -, JUZG.1<sup>a</sup> INS. 1<sup>a</sup> NOM.CIV. COM.FLIA.- SECRETARIA: N° 8, DR. MONJO SEBASTIAN Informa que la Sra. ROSA VALERIA MORI FERNANDEZ DNI 30.818.188, ha solicitado supresión de apellido patero por el siguiente: ROSA VALERIA FERNANDEZ, en los autos caratulados: "MORI FERNANDEZ, ROSA VALERIA C/ MORI, RUBEN, Expte N° 9449511",

1 día - N° 286387 - \$ 228,30 - 26/11/2020 - BOE

## **USUCAPIONES**

En los autos caratulados "SANCHEZ, ALICIA DELIA – USUCAPION" Expte. 3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Maria, Secretaria de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Alicia Delia Sánchez, DNI N° 11.785.745, ha adquirido por prescripción el inmueble que se designa como: una fracción de terreno ubicada sobre calle Citto en Barrio las Aca-cias, de Villa María, Dpto. Gral. San Martin de la Provincia de Córdoba, que se designa como lote n° 6 de la mzna. Oficial 16. Mide 20 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie total de 800 mts<sup>2</sup> y linda: al norte con el lote n° 5, del San Martin Rugby Club, al sur con lote n° 7, de Romualdo Altenio Luraschi, al este con calle Citto y al oeste con el lote n° 3 de José Santiago O'Connell. Se encuentra inscrita en el RGP bajo matrícula n° 393.442 a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la DGR de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuen-

ta 16-04-1.554.983-8, Descripción del inmueble según plano de mensura confeccionada por el Ingeniero Civil José Alberto Falvo, matrícula profesional 2694 visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0588-001411/10 con fecha 2/08/2016. La condición Catastral del inmueble se encuentra registrada en el sistema de parcelación de la Provincia con la siguiente designación: D 16; P 04; P 22; C 01; S 03; M 097; P 016. Como resultado de la mensura puede describirse el lote como una figura rectangular, cuyos lados miden y lindan: lado Este, línea A-B, longitud de 20,00 m, linda con calle Citto forma en A y en B ángulos de 90°00'. Esta materializado en su totalidad por verja de mampostería hasta los 04,4m de altura, rejas de hierro hasta los 2,00m. Lado Norte, línea B-C, tiene una longitud de 40,00m, linda con parcela n° 05, perteneciente al San Martin Rugby Club, inscripto por Dominio n° 12.009, F° 14069, A° 1951. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y perteneciente a la parcela 05. Forma en B y C ángulo de 90°00'. Lado Oeste, Línea C-D, tiene una longitud de 20,0m, y linda con parcela n° 03, de José Santiago O'Connell, inscripto por matrícula n° 322.363. Esta materializado en su totalidad por un muro de mampostería de bloques de H° de 0,15cm de espesor, contiguo y propio. Forma en C-D ángulo de 90°00'. Lado Sur, línea A-D, cerrando la figura, tiene una longitud de 40,00m y linda con parcela n° 07, de Romualdo Altenio Luraschi, inscripta por dominio n° 1180, F° 1700, A° 1978. Esta materializado en su totalidad por un muro de bloques de H° 0,15 cm de espesor contiguo y perteneciente a la parcela 07. Así resulta que el lote tiene una superficie según mensura, de 800,00m<sup>2</sup>. El lote se encuentra EDIFICADO. II) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. III) ... Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Pro.). Fdo.: Dra.: GARAY MOYANO María Alejandra – Juez.-

10 días - N° 282407 - s/c - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Lourdes Ferrucci, en los autos caratulados: "RABOZZI, JUAN VICENTE Y OTRO C/ PEREZ DE PEDROTTI, MARIA ROSARIO SALOME Y OTRO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 358575) CITA Y EMPLAZA a María Rosario Salomé Pérez de Pedrotti o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Un lote de terreno ubicado en el departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, Barrio De Las Residencias 2, calle Av. Costanera sin número de la provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 18 de la manzana 59. Tiene una superficie total de un mil seiscientos dieciséis metros con doce centímetros cuadrados (1.616,12 m2), lindando: al Noroeste con Avenida Costanera; al Sureste con el Embalse Dique los Molinos, al Noreste con lote 9 de propiedad del Sr. Esteban Zienko; al Suroeste con resto de lote 12 de propiedad del Sra. Dominga Rosario Constantini de Ravinale. El inmueble reconoce como antecedentes los lotes 4 y 5 de la manzana 59, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de María Rosario Salome Pérez de Pedrotti, en las Matrículas 1589520 y 1589522 y parte del lote 3 de la manzana 59, inscripto a nombre de Dominga Rosario Constantini de Ravinale en la Matrícula 1023292. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 31, Ped. 08, Pblo. 29, C 03, S 01, M 092, P 018. Nomenclatura catastral municipal: C 03, S 01, M 092. Los lotes poseen los siguientes números de cuenta en la Dirección de Rentas: Lote 3 cuenta 310805726759, lote 4 cuenta 310810334281 y el lote 5 cuenta 310805719442.

10 días - N° 282586 - s/c - 03/12/2020 - BOE

La Srta. Jueza de 1A Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Huinca Renanco, secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, sito en calle Córdoba N° 14, de la ciudad de Huinca Renancó, En autos caratulados "VALLE NELLY CELIA- USUCAPION" EXPTE. N°531192, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de doña Pierina Carolina Demarchi, y al Sr. Santiago Demarchi y/o sus herederos y/o sus sucesores por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regu-

lares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC), A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto del inmueble objeto de esta acción se describe como: Una fracción de terreno ubicado en villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, de acuerdo al plano de mensura para Juicio de Usucapión practicado por el agrimensor Alfredo Rafael Chiotta (mat. 1081) expte. 0572-002331/08, se determina como LOTE 25 que tiene las siguientes circunstancias: mide al NORTE (Línea A-B) veinticuatro metros, al Este (línea B-C) Cincuenta metros, al Sur, (Línea C-D), Veinticuatro metros, y al Oeste (Línea D-A) cincuenta metros. Superficie total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al Norte con calle Avda Libertador Gral. San Martin, al Este con parcela 002 de José Ángel Trivero, al Sud con parcela 017 de AGROPEC S.A.C.I.F.I.A; y al Oeste con calle Pampa.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el numero 1502-0066067/8, y en la dirección General de Catastro se encuentra inscripto en nomenclatura catastral 15-02-03-01-01-043-001.- Huinca Renancó, 02/10/2020.- "Proveyendo a fs. 127: téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada (fs. 112/113 vta.), a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC.) en contra de LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DE DOÑA PIERINA CAROLINA DEMARCHI respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéese para la exhibición de edictos a la Municipalidad local (y juzgado de paz si corresponde), en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un

cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). NOTIFÍQUESE"-FDO: NORA G. LESCANO- JUEZA 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA Huinca Renancó, 21/10/2020.- Proveyendo al escrito de fecha 20/10/2020: téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado. Al escrito del día de la fecha: atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por ampliada la presente demanda en contra de Don Santiago Demarchi, quien deberá ser citado de conformidad y en las condiciones dispuestas en el proveído de fecha 02/10/2020"- NOTIFÍQUESE.-FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA.- Huinca Renancó, 27/10/2020.- "Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y ampliando el decreto que antecede: cítese conforme proveído inicial a Don Santiago Dermarchi y/o a sus herederos y/o sucesores"- FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA"-

10 días - N° 283175 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 11º Nom., Secretaria a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO, Jose Norberto y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. AUTO NUMERO: 247. CORDOBA, 28/08/2020. Y VISTOS: (...)Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I). Interpretar la Sentencia N° 415 de fecha 24.08.2011, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "1) Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)" Debe decir: "RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y



Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal con afectación parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)- II).- Aclarar el Resuelvo 1) donde dice "1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" (...). Debe decir: "RESUELVO: 1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados, según plano de mensura catastral Expediente N° 033-092654/20047, realizado por los Ingenieros Civiles Horacio A. Carrión Mat. 2919 y Alejandro C. Segalla Mat. 2833" (...)- III).- Aclarar el Resuelvo 2) donde dice: "RESUELVO: (...) 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)"- Debe decir: "RESUELVO (...) 2) Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193, CUIL N° 23-06381193-9 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692, CUIL N° 27-04601692-6 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)"- Manteniendo la firmeza del resto de la resolución aclarada.- IV).- Certifíquese la presente aclaratoria en el protocolo de Sentencias correspondiente.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 283195 - s/c - 09/12/2020 - BOE

En los autos caratulados JAMUD, EDUARDO A L F O N S O Y O T R O – U S U C A P I Ó N — EXPEDIENTE: 1230895 - de trámite ante el JUZG.1º INST.MÚLTIPLE—SEC.C.C.C. Y FLIA- CURA BROCHERO—CBA-SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- Villa Cura Brochero, trece de julio de dos mil veinte.-Y VISTOS:Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Eduardo Alfonso Jamud, argentino, nacido el 19 de febrero de 1954, DNI N° 11.053.658, CUIL/CUIT N° 20-11053658-6 y Silvia Beatriz Gechelin, argentina, nacida el 26 de enero de 1955, DNI N° 11.745.718, CUIL/CUIT N° 23-11745718-4, siendo cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya po-

sesión se remonta a Marzo del año 2000), en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como: Lote 2521-8312, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 8312, ubicado en el lugar denominado Cerco de la Sienna, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en dos tramos: el puntos 1-2 mide 50,85 mts. y el puntos 2-3 mide 5,57 mts.; al costado Este: línea quebrada en nueve tramos: el puntos 3-4 mide 15,39 mts.; el puntos 4-5 mide 40,30 mts.; puntos 5-6 mide 54,71 mts.; puntos 6-7 mide 8,94 mts.; puntos 7-8 mide 19,18 mts.; puntos 8-9 mide 27,94 mts.; puntos 9-10 mide 9,42 mts.; puntos 10-11 mide 3,52 mts.; y puntos 11-12 mide 12,60 mts.; al costado Sur: línea quebrada en 5 tramos: puntos 12-13 mide 18, 65 mts.; puntos 13-14 mide 9,14 mts.; puntos 14-15 mide 12,86 mts.; puntos 15-16 mide 9,62 mts.; puntos 16-17 mide 11,41 mts.; y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos 17-18 mide 9,24 mts.; puntos 18-19 mide 28,78 mts.; puntos 19-20 mide 6,05 mts.; puntos 20-21 mide 10,39 mts.; puntos 21-22 mide 37,66 mts.; puntos 22-23 mide 25,21 mts.; puntos 23-24 mide 22,20 mts.; y puntos 24-1 mide 7,87 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Una hectárea, Mil Quinientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (1 ha.1.556 mts.2); y linda al Norte: en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación, de propietario desconocido; al Este: en parte con parcela 2521-0313, Lote 2521-0313, de José María Flores, Plano Exp. Prov. N° 76913/03, MFR 538776 y en parte con parcela sin designación, de propietario desconocido; al Sur: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupado por Elina Domínguez; y al Oeste: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupada por Carmen Reartes; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de septiembre de 2004, actualizado el 09/08/2007, en Expte. Prov. N° 0033-90405/04, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2080805/9, a nombre de José Nicolás Domínguez.— Oficina: 02 de noviembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina. Fecha: 2020.11.02.

8 días - N° 283516 - s/c - 03/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapación (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente re-

solución: "SENTENCIA NUMERO: 103. En la ciudad de Córdoba, Primero de Octubre del año dos mil veinte. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. MIGUEL ANGEL CASTRIA DNI Nro. 11.050.357, declarando la adquisición de los dominios por prescripción a favor de los cesionarios Sres. MARIA LAURA ANA D'OLIVO DNI Nro. 25.203.504, CUIT Nro. 23-25203504-4, ARGENTINA, fecha de nacimiento 24.08.1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA y FEDERICO GABRIEL CANTON DNI Nro. 25.728.941, CUIT Nro. 23-25728941-9, ARGENTINO, fecha de nacimiento el 27/12/1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Número Ocho (8) Sección "A" labrada en la ciudad de Córdoba con fecha primero de abril del año dos mil dieciséis (01.04.2016) ante el Escribano Público titular del Registro Notarial Nro. 428, del propiedad que se describe y conforma de la siguiente manera: "... el lote 122 de la manzana catastral 74, ubicado en Barrio Ñu Porá, Sección "D" Rio Ceballos, Dpto. Colón, Pnia Rio Ceballos, originado por Expte. 0033-093621/2015 caratulado: "CASTRIA MIGUEL ANGEL – MENSURA DE POSESION" Dicho inmueble, de acuerdo al citado plano, mide y linda: partiendo del vértice "A" con orientación Nor-Oeste, tramo A-B de 8,91 m, lindando hacia el Sud-Oeste con calle Rawson; tramo B-C de 78,20 m, lindando al Nor-Este con resto de la parcela 1633-3468 de Lamace Terra SA, tramo C-D de 51,97 m ; lindando al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y tramo D-A de 48,47 m lindando al Sud-Oeste con calle Rawson, lo que encierra una superficie total de 1470,24 m2. Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-074-122. AFECTA a los siguientes inmuebles: En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064242/6, P 40-01-003-074-001, a nombre de BENEITEZ HOLGADO MANUEL Matrícula 911060 (LOTE UNO de la SECCION "D"). Superficie Total de 408 mts. cdos.- En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064243/4, P 40-01-03-074-002, a nombre de BERNASCONI MARIA CRISTINA, Matrícula 803281 (LOTE DOS de la SECCION "D"). Superficie Total de 449 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble cuenta 13-04-1064244/2, P 40-01-03-074-003, a

nombre de HELMUT o HEMUT KLEIN o KEIN, Matrícula 1034737 (LOTE TRES de la SECCION "D"), Superficie total de 503 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble de propiedad de AMUCHASTEGUI Rodolfo R, folio 237 año 1934, sin antecedentes de empadronamiento. En cuanto refiere a los inmueble colindantes, se informa lo siguiente: COLIDANTE NOR-ESTE: Parcela 1633-3468 LAMACE TERRAS SA, matrícula 1262416. Cuenta 13-04-2607407/0. COLINDANTES SUD-ESTE: Resto de superficie sin lotear - Parcela sin designación. Sin empadronar. Rodolfo Ramón Amuchástegui - Folio 237 año 1934. Resto de Parcela 3 Klein Helmut, Matrícula 1034737. Cuenta 13-04-1064244/2. COLINDANTES SUD-OESTE: calle Rawson... 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Héctor Daniel Suarez (Juez)"

10 días - N° 284222 - s/c - 14/12/2020 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, cita y emplaza a todos los sucesores de LUIS RICARDO LERDA Y TEODOLINO MARCELO LERDA por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los 6 días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado en estos autos "CIERI, LUIS ESTEBAN -USUCAPIÓN- Expediente N° 621020," bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 16/11/2020. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA - GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 284477 - s/c - 15/12/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "POSSE, MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1271002), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, está ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, y se designa como Lote (Hoja) 2532, (Parcela) 3984 y se describe como sigue: a partir

del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 105.18 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 76°35', al cual sigue el lado 2-3 de 119.64 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 92°46'; al cual sigue el lado 3-4 de 90.00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°4', al cual sigue el lado 4-5 de 91.00 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 231°24', al cual sigue el lado 5-1 de 14.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 51°11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de UNA HECTAREA, CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1Ha 124 mts2) y que linda: al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la parcela 2532- 4083 del Expediente N° 34.078/07 de Sebastián BORENSTEIN, sin datos de dominio conocidos; en parte, y en parte con la parcela 2562-3983 de Expediente N° 34.077/07 de Alejandro Gabriel ODESSKY y Virginia ODESSKY, sin datos de dominio conocidos; al Sur, en el lado 2-3, con parcela sin designación, de Marta FERREYRA de TAPIA, sin datos de dominio conocidos, en parte, y en parte con Calle Pública; al Este, en el lado 3-4, con Calle Pública y finalmente al Norte, en los lados 4-5 y 5-1, con Calle Pública., todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Civil Raúl L. A. NICOTRA, mat. prof. 1907 (CAC) -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras en Expte. Prov. N° 0587-000265/2011, de fecha 23 de junio del año 2011.- Cita como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y la Municipalidad de San Javier-Yacanto, asimismo cita como terceros interesados a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Rodolfo Ferreyra, Marta Ferreyra de Tapia, Sebastián Borestein, Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Cuenta Empadronada en el N° 2903-2467299/9 a nombre del actor.— No se afecta dominio.— Fdo. Maria Raquel CARRAM, Prosecretaría. OFICINA, 05 de noviembre de 2020.-

10 días - N° 284556 - s/c - 24/12/2020 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo

Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, Provincia de Córdoba Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. Borghi Pons Jéscica Andrea, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Paunero, en autos caratulados "SEGURA AGUSTIN ALBERTO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. ELECTRONICO MIXTO N° 7719928", ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Gabina Ferreyra de Pereyra (titular registral de una porción del inmueble a usucapir) y a quienes tengan derechos sobre el inmueble objeto de la acción de usucapión (parcela sin inscripción registral), para que dentro de los veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento . El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: Lote de terreno Edificado, ubicado en calle Mariano Moreno e Hipólito Irigoyen entre la calle Jujuy de la localidad de Tancacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 100 de la Manzana Oficial 3, Nomenclatura Catastral C.:01, S.:01, Mz.:024, P.:100. Sus dimensiones y colindantes son los siguientes: Mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 93°56' rumbo S. hasta el vértice designado con el número "2", lado 1-2=41.44 mts. c/ Calle Mariano Moreno; con ángulo interno 90°27' rumbo O. hasta llegar al vértice designado con el número "3", lado 2-3=28.32 mts. c/ Parcela 2 Lote 1. Matrícula N°485234 de Municipalidad de Tancacha Exp. Provincial N°37255/67 D.G.C.; con ángulo interno 90°14' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado 4-3=3.16 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; con ángulo interno 269°35' rumbo O. hasta el vértice designado con el número "5", lado 4-5=32.46 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; Parcela 6 Lote b-2 Matrícula N°338670 de Jorge Osvaldo Rainero y Parcela 7 Lote b-1, Matrícula N°338669 de Ricardo Raúl Reynieri y Silvia Marcela Astesano Exp. Prov. N°0033-22936/89 D.G.C.; con ángulo interno 90°00' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "6" lado 6-5=42.84 mts. c/ Calle Hipólito Irigoyen, con un ángulo interno 85°48' rumbo E. hasta llegar al vértice con el número "1" cerrando la figura, lado 1-6=61.16 mts. c/ Parcela 0264-0503 Matrícula N°707 de Emilio Orlando

Palmieri Exp. Prov. N°33-02-54412/65 D.G.C. Superficie. 2561.67 mts. cdos. AFECTACIONES REGISTRALES: Afecta en forma total la Parcela 009, (Designación Oficial: Lote "a" Sección "B" Mza. 3) Dominio N° 223, Folio N° 251, Tomo N° 2, Año 1929, (Hoy Matrícula N° 1714178) titular Gabina Ferreyra de Pereyra por una superficie de 1139,06 m2. Con respecto a los restantes 1422.61 m2 hasta concluir los 2561.67 m2 que equivale a superficie total de la mensura, no ha podido determinarse titular dominial, o bien no existe titular dominial conocido. Dicha parcela en su totalidad se encuentra empadronada ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de Agustín Alberto Segura nro. de cuenta : 33-02-4066226/4, Nomenclatura Catastral 33-02-18-01-01-024-009. Río Tercero, Cba. 09 de octubre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana. Fecha: 2020.11.09.

10 días - N° 284565 - s/c - 14/12/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTIN Y OTRO - USUCAPION -Expte. N° 1543972", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y SEIS. VILLA DOLORES, Nueve de Octubre de Dos mil veinte Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Ricardo Agustín Leffler, argentino, casado, D.N.I N° 8.275.331, nacido el 26 de mayo de 1950 y María Magdalena Serrano Torres, argentina, casada, D.N.I. N° 12.227.828, nacida el 4 de julio de 1956, ambos con domicilio en calle Pública S/N, Las Chacras, pedanía Talas, Dpto. san Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente del derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2003, sobre " una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal,. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°10' se miden 6.92 metros hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de

3.959,43 m2 .- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal .- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-60612/11. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684 (Lote 2534-0684) según informe N° 10038 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/10/2012, obrante a fs. 2/3 de los presentes, no afecta dominio alguno y no se encuentra empadronado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 18/07/2003. ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284774 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 1, en autos: "GARCIA, PAULA DANIELA Y OTRO - USUCAPION -Expte. N° 1113894", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 123. VILLA DOLORES, 30/10/2019. Y VISTO ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a las Srtas. 1) Paula Daniela García, D.N.I. N° 26.088.315, C.U.I.L. N° 27-26088315-7, argentina, nacida el 17/07/1977, de estado civil soltera y; 2) Anabella Natalia García, D.N.I. N° 29.247.666, C.U.I.L. N° 27-29247666-9, argentina, nacida el 28/11/1981, de estado civil soltera, ambas domiciliadas en calle Tucumán 141, localidad de Lomas de Zamora, cabecera del partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada una de ellas el derecho real de domino (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 - inc. a - y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Una fracción de

terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y Calle Rodolfo Krutli s/n, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13.- Que, dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de Agosto de 2.007, bajo el Expte. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19', mide hasta el punto B en lo que constituye el Lado NORTE tramo A-B: 92,57 mts.; en vértice B donde se inicia el primer tramo Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde finaliza el Lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts.; en vértice D donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts.; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts.; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts.; en vértice G donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 184°49' mide hasta el punto A, tramo L-A: 15,23 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.879,50 mts.2. Colinda: En sus lados NORTE y ESTE, Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999; en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999) y Calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (F° 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública", todo conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/08/2007, bajo Expte. N° 0033-16.096/06 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos



catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pblo: 08, C: 01, S: 01, M: 28, P: 13, y según informe N° 5555 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51/52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/08/2007, obrante a fs. 03 de los presentes, "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad...", "... Que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial: Un inmueble inscripto en el Dominio N° 4841, folio N° 7197, año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan – derechos y acciones- y en el Dominio N° 1013, folio N° 1729, año 1999 a nombre de Sullivan Ricardo Jaime – derechos y acciones- con una superficie de 10 Has, 1810 mts. 2. Un inmueble inscripto en la matrícula, folio real N° 1198.883 a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts. 2.; que a los fines impositivos los inmuebles objeto de autos, se encuentran empadronado en las cuentas que a continuación se detallan: 29-051761511/9 a nombre de Necco Dante José y Otro, con una superficie de 10 has. 1810 mts.2 y 29-050434920/7 – parcela 5 – a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts.2.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17 de Septiembre de 2005 ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284779 - s/c - 27/11/2020 - BOE

JESÚS MARÍA, en los Autos Caratulados "FORRESI, JAVIER ANTONIO – USUCAPIÓN, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN – EXPTE 8534874", que tramitan ante el JUZG CIV COM CONC FLIA 1° NOM DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA SECRETARIA ÚNICA, con domicilio en Sarmiento esq. Alberdi N° 475 de la misma ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 10/11/2020. Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Recaratúlense los presentes y tómesese razón en SAC. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. CARLOS NICOLÁS ASTRADA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el punto V: c) A Alt, Augusto y Alt Leonardo con domicilio Estancia Don Facundo, Ruta 9 Km 762, Sinsacate, Córdoba y en Calle Vicente Agüero 645 de la Ciudad de Jesús María, respectivamente. d) A Mendoza, María Estela, con domicilio en Calle Juan Bautista Alberdi 485 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. e) A Díaz, Marcelino Salvador, con domicilio en Calle Juan Bautista Alberdi 465 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. f) Bergagna, Maria José, Bergagna María Alejandra, Martinez, Gladys Anita, con domicilio en Calle La Toma 557, Barrio Los Nogales, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y León Gieco 45 s/n – Vaqueros, La Caldera, Salta. g) Aguirre de Astrada, Guillermina, con domicilio en Calle Cádiz 2854, Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. h) Roggio, Oscar Luis, con domicilio en Calle D´Olivio Sur 128 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Jesús María en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz y/o Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio Fecha: 2020.11.10 RIVERO Maria Eugenia Fecha: 2020.11.10". Para mayor abundamiento, se transcriben datos del Inmueble, el mismo se describe como: a) FRACCIÓN DE TERRENO en el lote 6, Solar N° 536 de la MZA. 141, del Pueblo de la Ciudad de Jesús María, Ped. Cañas, DEPTO. COLÓN, Prov. de Cba., y que en un plano de loteo, lo que se vende se encuentra formado por el LOTE 5 de la referida mza., con frente a calle Sarmiento, y mide: 10 mts. De frente a la referida calle, por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 500 MTS.2, dentro de los siguientes límites: al S., con calle Sarmiento, al E., con el lote 6, al O., con los fondos de los lotes 1, 2, 3, y 4 del referido plano, y al N., con el solar 535. b) ANTECEDENTE DOMINIAL: N° 18630 F° 22922/1961. c) PARCELA: NOMENCLATURA: 1302220102045011; CUENTA: 13-02-1001100-6; TIPO: U; ESTADO: edificado No PH. d) DOMINIO: Folio Real: Matrícula 920107; Rep.: 0; PH.: 00000. e) UBICACIÓN SEGÚN CATASTRO: Depto.: COLÓN; Pedanía: CAÑAS; Municipi-

pio: JESÚS MARÍA; Calle y Nro.: SAMIENTO N° 535. f) ANTECEDENTES REALACIONADOS: Expedientes: 0579-006650/2019. g) PRESUNTOS PROPIETARIOS: ASTRADA Carlos Nicolás titular del 50 % y FORESI, Javier Antonio titular del 50 %.

10 días - N° 284841 - s/c - 17/12/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 26. BELL VILLE, 10/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1470846. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Pablo Alejandro Morrelli DNI 29.513.783, soltero y Silvia Viviana Orellano DNI 17.455.283, divorciada, ambos argentinos, domiciliados en calle Mendoza s/n de la localidad de San Marcos Sud. El primero (Pablo Alejandro Morelli) respecto del inmueble que se describe según plano de mensura aprobado el 5/1/2011 expte. 0033-054741/2010 como: lote de terreno ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 17 de la manzana 9, que mide y linda; partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90°,00' 00", línea A-B, costado NE, mide 16mts., lindando con Pje. San José, desde el punto B, con ángulo interno de 90° 00'00", línea B-C, costado SE, mide 27,50 mts. lindando con parte de la parcela 6, propiedad de Elia, Antia y Carlos Célibe Correa, desde el puto C con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D, costado SO, mide 16mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy sucesión), cerrando la figura con Superficie de 440 mts.2.- La segunda -Silvia Viviana Arellano-, respecto del inmueble se describe según plano de mensura aprobado con fecha 5/1/2011 exp. 0033-054742/2010, como lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 16 de la manzana 9, el cual mide y linda: partiendo del esquinero C con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D costado SO, mide 16 mts. lindando con Bv. Sobremonte, desde el punto D, con ángulo interno 90°00'00", línea D-A costado NO, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta desde el punto D con ángulo interno de 90° 00'00", línea A-B, costado NE, mide 16 mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy Sucesión), desde el punto B, con ángulo de 90°00'00", línea

BC, costado SE, mide 27,50 mts., lindando con resto de la parcela 6 propiedad de Elia, Anita y Carlos Célibe Correa, cerrando la figura con una Superficie de 440 mts.2.- Ambos lotes se encuentran inscriptos en la Matrícula N° 1.482.299 -36 Unión- (designado como Lote n.º5 de la Mza. 9) Antecedente dominial: N° 26374 T°125 F° 31138 Año 1953.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr Eduardo Pedro Bruera - JUEZ

10 días - N° 285151 - s/c - 01/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "GIGENA CUR-CHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CUR-CHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CUR-CHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN», Expte. N° 567741, hace saber: «Río Cuarto 04/09/2020. Agréguese comprobante de tasa de justicia abonada a acompañada. Proveyendo a fs. 607/610: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto correspondiente a cuyo fin oficiase. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de

Río Cuarto, en Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide 12 m de frente al sur sobre la calle San Martín, por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie de 240 m2, y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Torne, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González".- Inscripto en el Folio n° 35.680, año 1953 del Registro General de la Provincia.- Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22".- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria.-

10 días - N° 285357 - s/c - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "VON LEDEBUR, INGA IRMA - USUCAPION- EXPTE 2260979", ha dictado la siguiente resolución: ...admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Benita María Angélica Garin de Blanco o Garin de Blanco B.M.A y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Angel Hugo Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Clementina Lucinda Ortiz Hernandez de Slythe y/o sus sucesores, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Nelly Sara Ortiz Hernandez de Tolchinsky, María Isabel Romero, Walter Enrique Romero, Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación

en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz de Los Hornillos y en la Municipalidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1621960.- El inmueble se describe a continuación, conforme a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, Mat. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expediente N° 0587- 002.068/2014, de fecha 5 de marzo de 2015: La presente mensura corresponde a inmuebles cuya descripción es Lote 30 de la Manzana 6: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 113,80 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90° 39', al cual sigue el lado 2-3 de 51.16 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 179° 1', al cual sigue el lado 3- 4 de 29.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 175° 27' al cual sigue el lado 4-5 de 19.97 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174 ° 5' al cual sigue el lado 5-6- de 31.57 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 100°48', al cual sigue el lado 6-7 de 103,74 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 91°14 al cual sigue el lado 7-1 de 132.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 14.722.07 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Este: en el lado 1-2, con la parcela 8 de Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero, Matrícula N° 1.090.704.- Al Sur, en los lados 2,3, 3-4, 4-5 y 5-6 con calle El Porvenir. AL Sur Este: en el lado 6-7, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Al Nor Este, en el lado 7-1 ; con calle Fresno .Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos. - Su nomenclatura Catastral es: Departamento 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13,C : 1,S: 2, M: 6- P :30.- Lote 1 de la Manzana 46: A partir del vértice 11,punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue al lado 11-12 de 81.30 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo

lo interno de 86° 25', al cual sigue el lado 12-8 de 64.15 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 88°46', al cual sigue el lado 8-9 de 37.32 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 88°53', al cual sigue el lado 9-10 de 55.42 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 268°45', al cual sigue el lado 10-11 de 46.19 metros hasta el vértice 11; punto de partida en el que un ángulo de 7° 11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.392.94 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte: en el lado 9-10; Al Este, en el lado 10-11 con la parcela 52 de la manzana 5, de Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Clementina Lucinda Ortiz Hernández de Slythe, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernández, Nelly Sara Ortiz Hernández de Tolchinsky, Expediente N° 000.073/2010, Folio 1921, Año 2008; Folio 1271, Año 2008, Folio 1995, Año 1997, Folio 23281, Año 1975, Folio 4582, año 1973. Al Nor Oeste, en el lado 11-12, con calle Camelia. Al Sur, en el lado 12-8 con la calle Fresno. Al Este: en el lado 8-9, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N°1 .140.399. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos.- Su nomenclatura Catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 46, P: 1.- AFECTA PARCIALMENTE AL DOMINIO 14783, F 17502 T 71 DEL AÑO 1950 A nombre de BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y EN LA CUENTA 2902-0581823/3 también a su nombre.— Fdo. MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR.- Villa Dolores, Cba, a los de noviembre de 2020.

10 días - N° 285381 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: EXPTE: 9332806, "PONCE YANINA MARICEL - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandado Sr: Isidro RODRIGUEZ" y/o Isidoro RODRIGUEZ, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 82 de la ciudad de Bell Ville, posesión de Yanina Maricel Ponce, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquero

N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (lado A-B), colindando con calle Artemio Aran; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 40,00 metros (lado B-C), colindando, en parte con la parcela 5 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963 y en parte con la parcela 6 de Luis Cuello, Matrícula N° 1.473.975; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 30 de Jacinto Carlos Ibarra, Alicia Mirta Ibarra y Cleopatra Ibarra, Matrícula N° 358.407; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado D-A), colindando, en parte con la Parcela 31 de Ercilia Magdalena Ibarra y Rogelio Claudio Ibarra, Matrícula N° 358.406 y en parte con la Parcela 3 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963. Superficie total 400,00 m2". Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville Octubre 2020.

10 días - N° 285392 - s/c - 02/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 31° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Cafure, en los autos caratulados: "NEGRETE, Angela Patricia - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 8686598)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2020. ...proveyendo a la demanda de usucapión presentada por escrito electrónico de fecha 03/09/2020 y ampliación de fecha 21/10/2020: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Aladin -hoy sus herederos Elisa Mercedes Aladin, Gerardo Omar Aladin y Roberto José Aladin- los que deberán ser citados en los domicilios denunciados en escrito de fecha 21/10/2020 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Respecto a los colindantes denuncia-

dos en el punto 5) de la demanda de medidas preparatorias Juan Miguel Nobou con domicilio desconocido y Nelton Florencio Vega hoy fallecido del cual se desconoce la existencia de herederos publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 2, sito en calle Lucio V. Mansilla n° 166, barrio Parque Atalaya de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este, línea A-B que mide 12,50 metros y linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 9; desde el vértice "B", línea B-C que mide 27,80 metros y linda al Nor-Este con resto de la parcela 9; desde el vértice "C", línea C-D que mide 12,50 metros y linda al Sud-Este con calle Mansilla; desde el vértice "D", cerrando la figura, línea D-A que mide 27,80 metros y linda al Sud-Oeste con parcela 10. Todos los ángulos internos miden 90° y la figura encierra una superficie total de 347,50m2. Su nomenclatura catastral es: 1304400104013100 y afecta de manera parcial al lote 2 (parcela 009) de la manzana 2, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.230.266.-

10 días - N° 285422 - s/c - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. - Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333981- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado -ALTOS EL PUNGO SA - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideren afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, herederos de Walter B. Passera, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, situada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de ésta Provincia de Córdoba. Parte de una mayor fracción de mayor extensión señalada de 22 ha. Consta la fracción de 100 mts. en cada



uno de sus costados o sea una SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. y al E. con lo de la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon y la Srita. Susana Pura Rouillon, al S. con lo del Ing. Romeo M. Gaddi y al O con la fracción transferida al Sr. Fidelino Ceballos y Otros; todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1052996, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010634359/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128001000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 02/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285626 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. C. C.C Flia. N 1, de Marcos Juárez, en los autos "TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733" que pos Sentencia Judicial Nro. 42, Año 202, Tomo 1, Folio 126-130, se hace lugar a la acción de los actores de usucapion sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene, Ubicada en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, lado Norte de las vía férreas, Departamento Marcos Juárez, de esta provincia, que en el plano de subdivisión de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros Veintiséis centímetros de Este a Oeste, por TREINTA metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centímetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; el Sur Boulevard Argentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presente Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M051; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Antonio CERVIGNE o CERVIGNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapion por la Dirección Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234-2013, aprobado con fecha 12-04-2º13, que se acompaña en autos.

4 días - N° 285346 - s/c - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. - Sec. 3 de Cosquin, Córdoba,

en autos: "8350167- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Ingeniero Romero M Gaddi y Compañía— Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Barrio Parque San Lorenzo del Monte", en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTES 1, con una SUP. De 749,36 m2 y LOTE 2 de 605.66 m2, o sea una SUP. TOTAL de 1.355,12 m2, lindando unidos: al N.O. con calle Publica, al S.O. con el lote 3; al S. con parte del lote 12 y al E. con calle pública. MATRÍCULA 1507683, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146095/1 (Lote 1) y 23012146106/0 (Lote 2), Nomenclatura Catastral 2301291105070001000 (Lote 1) y 2301291105070012000 (Lote 2). b) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTE 3, que mide: 16 m de frente, por 37,86 m de fondo, y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 4; al S.E. lote 12 y al N.E. con lote 2, lo que hace una SUP. De 605,76 m2. MATRÍCULA 1664494, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146105/1, Nomenclatura Catastral 2301291105070011000. c) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 4, que linda: al N.O. y S.O. en línea curva con calle Pública y al N.E. con lote 3, lo que hace una SUP. De 849,47 m2. MATRÍCULA 1664497, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146104/3, Nomenclatura Catastral 2301291105070010000. d) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 5, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 6; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 4, lo que hace una SUP. De 856 m2. MATRÍCULA 1664496, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146103/5, Nomenclatura Catastral 2301291105070009000. e) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo

del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 6, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 7; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 5, lo que hace una SUP. De 856 m2. MATRÍCULA 1664498, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146102/7, Nomenclatura Catastral 2301291105070008000. f) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como LOTE 7, con Sup. De 528 m2; LOTE 8, con Sup. De 506.55 m2; LOTE 9, 10 y 11, con una Sup. De 656 m2 cada uno, o sea una SUP. TOTAL de 3.002,55 m2, lindando unidos: al N. lote 6 y 12; al S. calle Pública; al E. con Alonoso Hernandez y al O. con calle Pública. Todos ubicados en la Mza. 1. MATRÍCULA 1507695, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146101/9 (LOTE 7), 23012146100/1 (LOTE 8), 230121460993 (LOTE 9) 23012146098/5 (LOTE 10), 23012146097/7 (LOTE 12), Nomenclatura Catastral 2301291105070007000 (LOTE 7), 2301291105070006000 (LOTE 8), 2301291105070005000 (LOTE 9), 2301291105070004000 (LOTE 10), 2301291105070003000. g) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 12, que linda: al N.O. con parte de los lotes 1, 2 y 3; al S.O con parte de los lotes 5 y 6; al S.E. con calle Pública y al N.E. con calle Pública, lo que hace una SUP. De 1674.60 m2. MATRÍCULA 1664500, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146096/9, Nomenclatura Catastral 2301291105070002000. h) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 5 de la MZA. 7, que mide 16 m de fte. Por 544 m de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con lote 4; al S. con calle y al O. con lote 6, lo que hace una SUP. TOTAL de 864 m2. MATRÍCULA 1664134, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146135/3, Nomenclatura Catastral 2301291105072005000. i) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 9 de la MZA. 7, que linda: al N. con parte del lote 11; al E. con el lote 3; al S. con calle y al O. con lote 10, lo que hace una SUP. TOTAL de 792 m2. MATRÍCULA 1664127, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146139/6, Nomenclatura Catastral 2301291105072009000. j) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 14 de la MZA. 7, que mide: 20 m. de fte., por 31.50 de fdo. y

linda: al N. con calle; al E. con el lote 15; al S. con parte del lote 12 y 16 y al O. con lote 13, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 m2. MATRÍCULA 1664115, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146143/4, Nomenclatura Catastral 2301291105072014000. k) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 15 de la MZA. 7, que linda: al N. y E. con calle; al S. con parte del lote 16 y al O. con lote 14, lo que hace una SUP. TOTAL de 599.10 m2. MATRÍCULA 1664130, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146144/2, Nomenclatura Catastral 2301291105072015000. l) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 16 de la MZA. 7, que mide: 20 m de fte. Por 29.70 m. de fdo. y linda: al N. con parte de los lotes 14 y 15; al E. con calle; al S. con parte del lote 11 y al O. con lote 12, lo que hace una SUP. TOTAL de 594 m2. MATRÍCULA 1664129, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146145/1, Nomenclatura Catastral 2301291105072016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 01/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285758 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333975- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado — Alfonso Cebral— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: LOTE TERRENO ubicado en el lugar denominado "San Lorenzo del Monte", situado en El Pungo, Ped. Dolores del Dpto. Punilla de esta Prov., y que según plano particular se designa como LOTE 13 de la Manzana 6, compuesto de 35 MTS. AL N.; 19,04 MTS. AL S.; 45

mts. 465 mms. AL E.; 35mts. 465 mms. AL O. Y EL COSTADO S.O. LO FORMA UNA LINEA EN CURVA COMPUESTA DE 2 TRAZOS DE 6,40 MTS. EL PRIMERO, Y 15,71 MTS. EL SEGUNDO, o sea una SUP.TOTAL: 1.468,73 MTS.2 y LINDA AL N. CON LOS LOTES 5 Y 6; AL S. CON PARTE DEL LOTE 14; AL E. CON LOTES 3 Y 4; AL O. CON PARTE DEL LOTE 12 Y AL S.O CON CALLE PUBLICA." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1055585, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540094/8, Nomenclatura Catastral 2301291105046015000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285825 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333996- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado - Nicolas Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tircornia— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Walter B. Passera y/o sus sucesores, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; que se designa como FRACCIÓN "b" de un plano de subdivisión, Inscripto en Protoc. De Planos N° 11617, esta compuesta de 63m. 263 mms. En los costados N. y S. por 168 m. 416 mms. En los costados E. y O. haciendo una SUP. 7491 MTS. CON 34 DMTS.2. Lindando: al N. Susana Rouillon, al S. con la vendedora; al E. Eraclio Molina y Otros y al O. con las fracciones a) y c) del mismo plano. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 931216, Número de CUENTA DGR

Pcia. de Córdoba N° 23010972517/5, Nomenclatura Catastral 2301291105128006000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 03/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285863 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nomina- ción de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados: "SALLOUM, GABRIEL OMAR-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE. NRO. 2327394", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Roberto Lavisse, DNI 6.456.134, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque, DNI 4.854.879, sucesores de la Sra. María Magdalena Lavisse de Magnin y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 554), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo.: Dra. Martínez Gavier Susana Esther (Juez). Dr. Ruiz, Jorge Humberto (Secretario). Se trata de un inmueble que se describe conforme estudio de títulos como "UNA FRACCIÓN DE CAMPO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia,

mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014, se designa como LOTE 516676-461595, que mide: en su lado Norte ciento veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros partiendo del punto A, con un ángulo interno de 91° 28' 42" (segmento A-B); en su lado Este ochocientos cincuenta y un metros veinticinco centímetros partiendo del punto B, con un ángulo interno de 88° 53' 17" (segmento B-C), en su lado Sud ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90° 00' 12" (segmento C-D), y en su lado Oeste ochocientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 89° 37' 49" (segmento D-A); todo lo que hace una superficie de DIEZ HECTAREAS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando al Norte y Oeste con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavissee, María Magdalena Lavissee de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/ 1924 F° 98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1, al Este con Parcela sin designación, propietario desconocido ocupado por Lorenzo Arnaldi y al Sud en parte con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavissee, María Magdalena Lavissee de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/1924 F°98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1 y en parte con servidumbre de paso de hecho de 10,00 metros de ancho. La parcela 516676-461595 tiene acceso a camino existente por servidumbre de paso de hecho a través del resto de la parcela 221-0218. Que conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014 "las medidas lineales están expresadas en metros. La descripción del inmueble consta en "Anexo" del referido Plano de Mensura como inmueble ubicado en Departamento Río Segundo, Pedanía Oratorio de Peralta que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6517090,237 y Este: 4461527,808 con un rumbo de 87° 29' 48", y un ángulo en dicho vértice de 91° 28' 42" y una distancia de 124,54 m llegamos al vértice "B", con un ángulo interno de 88° 53' 17", lado B-C de 851,25 m, a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00' 12". Lado C-D, de 129,95m; a partir de D, con un ángulo interno de 89° 37' 49"; lado D-A de 848,86m; encerrando una superficie de 10 ha 8150 m2. Y linda con: lado AB, con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavissee, María Magdalena Lavissee de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F°8082/1973-F°113 vto/1924

y F°98/1995; lado BC, con parcela s/desig propietario desconocido, ocupado por Lorenzo Arnaldi,- Sin datos de dominio: lados CD y DA; con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavissee, María Magdalena Lavissee de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973-F°113vto/1924 y F°98/1995". La posesión afecta en forma parcial al Dominio inscripto al N° 143 F° 113 vto Tomo 1, A° 1924, a nombre de María Magdalena Lavissee de Magnin; al Dominio inscripto N° 5186 F° 8082 T° 33 A° 1973, a nombre de Roberto Lavissee (hijo) e inscripto al Dominio inscripto N° 63 F° 98 T°1 A°1995, a nombre de Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque. Existe empadronamiento en la cuenta N° 27-01-0135778/1 a nombre de Roberto Lavissee, con una superficie de 115 Ha. 3508 metros cuadrados, como parcela 221-0218.

10 días - N° 285869 - s/c - 24/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°3 de Bell Ville, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIAN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 767694). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. BELL VILLE, 17/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Constanzo Ghiglione, continuada por sus cesionarios: Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los siguientes inmuebles: Inmueble 1: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5358, compuesta por el polígono A-B-C-D- Las dimensiones son: segmento A-B mide 724,94 metros-, segmento B-C, 648,43 metros; segmento C-D 728.91 metros; segmento D-A, 642.37 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°30'06"; "B" 89°51'08"; "C" 89°40'; y "D" 89°58'36"; lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y linda: al Norte, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl (Matrícula 458.490); y Parcela 262-5459, Titular sin antecedentes; al Sur Parcela 262-5259 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.436 y resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438, al Este, camino público; y al Oeste, resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438". Aclaración con respecto al presente inmueble:

Según Estudio de Títulos (f. 96/96 bis) esta posesión abarca dos inmuebles a saber: Parcela 262-5360 y Parcela 262-5258: "A) Parcela 262-5360: SEGÚN TÍTULOS: se describe así: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO del inmueble Número treinta y siete, compuesta de ochocientos sesenta y ocho metros seiscientos veintisiete milímetros de Norte a Sud, por quinientos cuarenta y ocho metros ciento once milímetros de Este a Oeste, o que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Bernardo y los herederos de Pilar Liendo; al Este con de Manuel Casas, Bernardo Rodríguez y Fabián Heredia; al Sur, con herederos de Juan Antonio Rodríguez; y al Oeste, con de Justiniano Rodríguez." Su Nomenclatura Catastral es 2707002620536000, y se encuentra empadronado de Rentas bajo el N° 270704152059. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio N° 367 Folio 302 Tomo 2 Año 1918 (hoy matrícula 1666803) y "B) Parcela 262-5258: SEGÚN TÍTULOS se describe así: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, con una Superficie Total de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con de Martina Iba, Cruz y Pilar Rodríguez; al Este, con de Herederos de Cirilo Rodríguez y con más terreno: al Sud, con más terreno en parte y en parte con de Roque Jacinto y Juan A. Rodríguez y herederos de Juan A. Rodríguez; al Oeste con de Pacífico Perucci." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 241.438 (hoy matrícula 1.320.368) de titularidad de los actores (cesionarios) Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione, conforme constancias de f. 501/503, por lo que la presente usucapion solo prospera con respecto a la Parcela 262-5360, descripta en el punto A). Según títulos (matrícula N° 1666803) se describe como: "FRACCIÓN DEL INMUEBLE número 27, Pedanía Matorrales, Departamento Río II, compuesto de 48,1585 HAS de una mayor superficie de 677,5201 HAS.// lindando al Norte con Alejandro Sampietro y terreno rural; al Sur con herederos de José M. Fernández, al Este con Intillan Alonso; Manuel Ferreyra Diaz, Bernardo Rodríguez y otro y al Oeste con José Rodríguez." Inmueble 2: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicada en Departamento Río Segundo, Pedanía Ma-



torrales, que se designa como PARCELA 262-5559, compuesta por el polígono A-B-C-D. Las dimensiones son: segmento A-B, mide 1333.75 metros; segmento B-C, 364.51 metros; segmento C-D, 1330.34 metros; segmento D-A, 365.67 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°03'56"; "B" 89°23'55"; "C" 90°39'08"; y "D" 89°53'01", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Y linda: al Nortem cib camino público; al Este, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl, Matrícula 458.490; al Sur, Parcela 262-5360 de Rodríguez Horacio, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Rodolfo, Rodríguez María del Pilar, Rodríguez María Esther, Rodríguez Hipólito, Rodríguez Cirilo y parte con Parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen 241.428." El presente inmueble no posee antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270705979925 y su nomenclatura catastral es 2707002620545900. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de: Nelso Adrián Jesús Ghiglione, argentino, nacido el día 29/04/1960, DNI 13726850, CUIT 20-13726850-8, con domicilio en calle Libertad 1150 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Isabel Mercedes Saggiorato, DNI 13726906; y José María Ghiglione, argentino, nacido el día 02/02/1967, DNI 17961965, CUIT 20-17961965-3, con domicilio en calle Mendoza 1200 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Bonino, DNI 21936172, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de PC (Litis) D° 785/2016 del 05/09/2016, registrada sobre el F° 302vto./1918- Depto. Río Segundo del Protocolo de Dominio; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero de 2004. 5°) Costas a los actores. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -Juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamen-

tario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO digitalmente: Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria.-

10 días - N° 285917 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 168. CORDOBA, 02/10/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ROJAS, Celeste Mariela – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5594899, .... Y CONSIDERANDO: .....; RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Celeste Mariela Rojas DNI 31.556.241, en contra de la Sra. Ana Francisca Funes Posse de Vélez, M.I. 7.363.094 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1626553 (11) que se describe como: "Fracción de terreno: ubicado en el lugar denominado Granja de Funes, Suburbios Nor-Oeste de este Municipio, DPTO. CAPITAL, que según plano de subdivisión inscripto en el Registro general bajo el n° 2992, se designa como LOTE 46, mide y linda: 20 m de frente al SE, lindando con calle pública; 20 m de contrafrente al NO, lindando con lote 45; 31,50m al NE, lindando con lote 48; 31,50 m al SO, lindando con lote 44, con una SUP. de 630 m2."; y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar A. Badaro, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapición, con fecha 22/09/2011, Expediente Provincial N° 0033-57328/2010, el cual se describe -conforme anexo- como: "Ubicación: Departamento Capital., Municipio: Córdoba, Circunscripción 13, Sección 26, manzana 005, parcela 080. Calle Lo Celso s/n, Bº Granja de Funes. Designado como lote 80 de la Manzana 3. Descripción: Frente al sud-este: lado A-B de 18,66 m., colinda con resto de la parcela 14 de Ana Francisca Funes Posse de Vélez, hoy ocupado por Calle Lo Celso. Angulo en B= 90° 24'. Sud-oeste: lado BC de 31,19 m, colindando con parcela 39 de Mónica Beatriz Cavina. Angulo en C= 89° 01'. Nor-oeste: Lado CD de 19,61 m. por donde colinda con parcela 43 de Miguel Ángel Gómez. Angulo en D= 89° 37'. Nor-este: lado DA de 31,00 m., colindando con la parcela 38 de Pedro Antonio Salas. Angulo en vértice A = 90° 58'. La superficie determinada en la mensura es de: 597,99 m2." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la actora, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- 2°) Ordenar la publicación de edictos

en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).- 3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Srta. Celeste Mariela Rojas, D.N.I.: 31.556.241, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra - Fecha: 2019.10.02

10 días - N° 285966 - s/c - 21/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com., Concil. y Flia 2º Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Laura Inés De Paul, en autos: "PONCE, MARIA JULIA Y OTRO- USUCAPION- EXPTE. 6991308;" ha resuelto: "ALTA GRACIA, 12/11/2020...// Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble (...) que conforme Plano de Mensura se describe como lote treinta y cuatro (34) de la Manzana trece (13), ubicado en calle San Martín S/Nro. del Barrio Villa Satyta del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, que mide: a partir del vértice NO, punto A, y con un ángulo de noventa grados (90º) con respecto a D-A, una línea A-B- de once metros (11m); desde B, y con un ángulo de noventa grados (90º), con respecto a A-B, una línea B-C de sesenta y cinco metros (65m); desde C, y con un ángulo de noventa grados (90º), con respecto a B-C, una línea C-D de once metros (11m); y desde D, y con un ángulo de noventa grados (90º) con respecto a C-D, una línea D-A de sesenta y cinco metros (65m), resultando una superficie total de setecientos quince metros cuadrados (715 m2); y que linda: el NE con calle San Martín; al NE, con resto de parcela dos (2) –resto Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélidea Beatriz Bellagamba de Paradiso; al SO, resto de parcela dos (2) –resto de Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélidea Beatriz Bellagamba de Paradiso. El inmueble es parte de uno de mayor superficie que se designa como UN LOTE DE TERRENO del plano particular de la Sociedad Vendedora, ubicado en Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia, que

es parte del campo denominado "Santa Adela", antes "El Ombu", y de la fracción "B" de su título, designado como Lote 12 de la Manzana 13, con frente a calle San Martín, entre calle Vélez Sarsfield y otra sin nombre, constando de las siguientes mediadas y linderos: 77mts en su frente al Norte, sobre la Calle San Martín, igual mediada en su contrafrente, al Sur, por donde linda con el lote 3, sesenta y cinco (65) metros en su costado Oeste, por donde limita con el lote 13 e igual medida en su otro costado Este, por donde linda con el lote 11 de su misma manzana, encierra una superficie de 5000 mts<sup>2</sup>. Inscripto a la Matricula Nro. 956.411, empadronado a la Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 310608025595, Nomenclatura Catastral N°3106010302169002000 (...), a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo: CALDERON Lorena Beatriz, Juez DE PAUL Laura Ines- Sec.

10 días - N° 286023 - s/c - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO -USUCAPIÓN" Expte. n° 545830, ha resuelto: AUTO NÚMERO: uno. Deán Funes, tres de febrero de dos mil diecisiete.-Y VISTOS: ... -...- Y CONSIDERANDO: ... -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria de sentencia numero cuarenta de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce ( fs. 338/342 vta.) en el resolvo punto I) debe decir: "Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Francisco Ignacio Peralta, D.N.I 17516.726, C.U.I.T 23-17516726-9, de estado civil soltero, nacido el 4/4/1966 ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano 485 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m<sup>2</sup>), designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el SSE con parcela 6 de Eusebia Pura Montoya de Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde este último punto C, en dirección

ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.. y que afecta registralmente la parcela 21, en forma total, Dominio D: 67, F: 72, T: 1, A :1934; titular JUNYENT Luisa María, M.I N° 7.022.925, Antecedentes relacionados: Parcelario catastral y Expte. Nro. 1168/62 de la D.G.C."II) Certificar mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 19/11/2020.-

10 días - N° 286180 - s/c - 21/12/2020 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 2, de BELL VILLE, en autos "KING, JUAN DIEGO - USUCAPIÓN" Expte. 765288, ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA. Bell Ville, siete (07) de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS : ...Y CONSIDERANDO : .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Diego King, argentino, DNI 7.763.660, CUIT 23-7763660-9, nacido el 02 de diciembre de 1945, de estado civil soltero y domiciliado en calle Av. Argentina (oeste) N° 69 de la localidad de Pascanas, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Helen Campbell D'Olier, D'Ollier o D'Olier Lees de Matthew o Matthew, Pasaporte Británico N° 176789, y que según surgen del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-001061/07, aprobado el 09 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009, se describe como: "Parcela 353-1479, Fracción de campo ubicado en zona rural sur de la localidad de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que pertenece a un polígono formado por los vértices A, B, C, D, cuyos lados, ángulos y linderos son los siguientes: comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste) y hacia el Este, el lado Norte A-B: 3.216,81 m, lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio con la Parcela 353-1879, perteneciente a César Passarotti Sociedad en Comandita por Acciones (D° 19868; F° 24668, T° 99, A° 1962) y García Telmi Elsa, Ballastro

Hugo, Ballastro Hernán Felipe, Taverna Norma Beatriz, Taverna Néstor César (D° 11088, F° 16122, T° 65, A° 1990); el lado Este comienza en "B" (con un ángulo interno de 79°, 36' 35"), hacia el sur C-B: 771,33 m lindando, alambrado de hilo de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.50.00) de por medio con parcela 353-1382 de Nelson Miguel Priotto (D° 20315, F° 29543, T° 119 A° 1981); el lado Sur comienza con "C" (con ángulo interno de 100° 06' 07") hacia el Oeste, D-C: 3075,21 m. lindando alambrado de hilo de antigua data de por medio con Parcela 353-1278 (sector Oeste) de Elena Teresa Matthew de King (D° 21760, F° 31317, T° 126 A° 1977), y Parcela 353-1180 (Sector Este) de Helen Mary D'Olier Matthew de Webb (D° 21760, F° 31317, T° 126 A° 1977); el lado Oeste comienza en "D" (con ángulo interno de 90° 28' 58") hacia el Norte, D-A: 743,20 m. lindando alambrado de hilo de antigua data de por medio, con calle pública (a.of. 20,00) de por medio con Parcela 353-1674, de César Passarotti y Cía. Sociedad en comandita por Acciones (D° 27966, F° 34533, T° 139, A° 1961); cerrando la figura en "A" (con ángulo interno de 89° 48' 20"). La superficie total del lote es de doscientos treinta y seis hectáreas dos mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados (236 has. 2969 m<sup>2</sup>). Cuenta DGR N° 360419231220, Nom. Catastral 3604003530147800000". Que aquel inmueble según título D° 21760 F° 31317, T° 126, A° 1977, se describe: "Parcela 353-1478, Lote 1, Fracción de campo que forma parte del campo "Las Gamas", parte a su vez del Establecimiento "La Siberia" ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que según al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Mercedes Rosset de Encalada en febrero de 1975, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 3-46-05-62026/76 planilla de loteo 98301, se designa como lote 1 y mide: tres mil doscientos diecisiete metros setenta y cuatro centímetros en su costado Norte (línea A-K); setecientos setenta y cuatro metros ochenta y un centímetros en el costado Este (línea K-J) formando con el interior un ángulo interno de setenta y nueve grados, cincuenta minutos, once segundos; tres mil setenta y seis metros siete centímetros en su costado sur (línea J-B) formando en el interior un ángulo de cien grados, nueve minutos, cuarenta y nueve segundos y setecientos sesenta y dos metros, sesenta seis centímetros en el costado Oeste (línea B-A) formando con el interior un ángulo de noventa grados, veintidós minutos, catorce segundos y con el costado Norte un ángulo de ochenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuarenta y seis segundos; cerrando la figura que tiene una superficie total de doscientos cuarenta

hectáreas (240 has) y linda, al Norte establecimiento "Las Martinetas" de Ballostra y Passarotti, al Sud lotes 2 y 5 del plano de subdivisión citado; al Este camino en medio con de Priotto Hermanos y al Oeste camino en medio con de Cesar Passarotti y Cía." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-001061/07, aprobado el 09 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de los doctores Ana Luisa Ballesteros, Mat. 3-35031 y Pablo José Abatedaga, Mat. 3-35192, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo, de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique. Fecha: 2020.10.07.

10 días - N° 286398 - s/c - 24/12/2020 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 16° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Chalub Frau, en los autos caratulados: "OZAMIS, RODOLFO HUMBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 5542361)", mediante sentencia N° 128 del 09 de noviembre de 2020, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rodolfo Humberto Ozamis, DNI 8.000.661, nacido el 31 de marzo de 1948, casado en primeras nupcias, con domicilio real en Cramer 1074 de Barrio General Bustos; y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 1223732 Depto. Capital, se describe como lote de terreno designado con el número 18 de la manzana 23 del plano oficial del Barrio Firpo, anexo a Pueblo Alta Córdoba, de este Municipio, compuesto de 9 mts. de frente al N sobre calle 57, por 20 mts. de fondo o sean 180 mts., lindando al N con calle 57, al S. con lote 16; al E lote 17 y al O lote 19. Se empieza a medir el frente de este lote a los 20 mts. hacia el O. de la esquina de las calles Unión y 57" y que según plano de mensura visado por la Dirección

General de Catastro se designa como Lote 35 de la Manzana 23, con nueve metros de frente por veinte metros de fondo, lindando al norte con calle Ambrosio Cramer, al sur con Parcela N° 11 de Hugo Ricardo Watson, al este con Parcela N° 10 de Antonia Santalucia, y al oeste con Parcela N° 8 de Eduardo Emilio Micheli, Alejandro Alfredo Micheli, Gabriela Mabel Micheli y Christian Javier Micheli. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 22 de enero de 1991... Fdo: Murillo, juez.

10 días - N° 286211 - s/c - 23/12/2020 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en autos: "ALBIÑANA, ALICIA MIRTA - USUCAPIÓN" (Expte. 750731), ha resuelto: "COSQUIN, 11/10/2018 (...) provéase a la demanda de f. 152/157: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse (...)", Fdo: Juan Manuel Cafferata (juez) y Nelson Humberto Nánéz (secretario). El inmueble objeto del juicio es: a) fracción de terreno ubicada en el Dpto. Punilla, Loc. Villa Giardino, designada como lote 12 Mza. "I", designación oficial lote 3 Mza. I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-012; y b) fracción de terreno ubicada en la misma localidad, designada como lote 14 Mza. "I", designación oficial lote 4 Mz I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-014, superficie total 1.537,00 m2.

10 días - N° 286214 - s/c - 23/12/2020 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 2, de BELL VILLE, en autos "LOISEAU, JUAN Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. 765383, ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y UNO. Bell Ville, siete (07) de octubre de dos mil

veinte. Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : ..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los señores Juan Loiseau, DNI 24.170.614, CUIT 20-24170614-2, nacido el día 12 de septiembre de 1974, de estado civil soltero; Julián Loiseau, DNI 26.425.119, CUIT 20-26425119-3, nacido el 22 de febrero de 1978, de estado civil soltero; y Valeria Loiseau, DNI 27.215.983, CUIT 27-27215983-7, nacida el 09 de abril de 1979, de estado civil soltera, todos argentinos y domiciliados en calle Albarracín 132 de la ciudad de Temperley, Partido de lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, han adquirido en partes iguales por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Helen Mary D'Olier, D'Ollier o D'Oller Matthew o Matthew de Webb, Pasaporte Británico N° 876772 -fallecida-, y que según surgen del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-26003/2007, aprobado el 29 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009, se describe como: "Parcela 353-1180. Fracción de campo ubicado en zona rural de Páscanas, Pedanía Ascasubi, departamento Unión, Prov. de Córdoba, y que se describe como Polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (parcela 353-1179) y polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (parcela 353-0977). A) El polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (parcela 353-1179) comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste) hacia el Este, el lado Norte A-B mide 983,46 m. lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1478, perteneciente a Helen Campbell D'Olier Lees de Matthew, D° 21760, F° 31317, T° 126 de 1977; el lado Este comienza en "B" (ángulo interno de 79° 53' 53") hacia el sur, C-B mide 1607,15 m. lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20.00m) con parcela 353-1382 perteneciente a Nelson Miguel Priotto, D° 20315 F° 29543 T° 119 de 1981 (en la parte norte), y la parcela 353-1081 MFR N° 247098 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana en el sector Sur de este lado; continuando con el lado Este, y hacia el Sur, el lado D-C mide 1297,05 (con un ángulo interno en "C" de 151° 53' 14") lindando en este sector, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20.00m) parcela 353-0881 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244986 (parte Norte de este lado) y parcela 353-0879 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Te-



resa Susana, MFR N° 244995 (parte sur de este lado); el lado Sur comienza en "D" (con un ángulo interno de 141° 00' 26") E-D mide 61,40 m. luego desde "E" (con un ángulo interno de 169° 19'07") el lado F-E mide 79,44m. lindando ambos lados (E-D y F-E) alambrado de hilos de antigua data de por medio con camino público de por medio (a.of.20,00m) con la parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F° 31057 T° 125 de 1982; el lado Oeste comienza en "F" (con un ángulo interno de 89° 55' 17") hacia el Norte, F-O mide 1042,99m luego desde el vértice "O" (con un ángulo interno de 242° 15' 23") el lado M-O mide 285.23m lindando ambos lados (F-O y M-O) alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; luego desde "M" (con un ángulo interno de 25° 43' 30") el lado M-N mide 550.41m. lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 de 1977; luego desde "N" (con un ángulo interno de 270° 37' 56") el lado N-A mide 1451.73m lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977; cerrando la figura en "A" (con un ángulo interno de 89°21'14") y con una superficie de 194 has. 4646 m2. B) El polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (parcela 353-0977) comenzando desde "K" (lado Norte) y hacia el Este, el lado K-L mide 13.87m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977; luego desde "L" (con un ángulo interno de 153°40'58") el lado L-Ñ mide 321.06m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; el lado Este comienza en "Ñ" (con un ángulo interno de 118°20'10") lado G-Ñ mide 1025.33m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; el lado Sur comienza en "G" (con un ángulo interno de 90°04'42") y hacia el Oeste, el lado H-G mide 51.76m. desde "H" (con un ángulo interno de 202°36'39") el lado I-H mide 90.82m,

desde "I" (con un ángulo interno de 155°24'24") el lado J-I mide 267.74m, lindando estos lado (H-G, I-H y J-I) alambrado de hilos de antigua data de por medio con calle pública de por medio (a.of.20.00) con parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F°31057 T° 125 de 1982; el lado Oeste comienza en "J" (con un ángulo interno de 86°50'29") hacia el Norte el lado J-K mide 1209.13m lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-0976, perteneciente a Bono Juan Carlos, F° 31317 de 1977, cerrando la figura en "K" (con un ángulo interno de 93°02'37") y con una superficie de 39 has 8740m. Asimismo, el polígono L-M-O-F-G-Ñ-L es ocupado por la Di.P.A.S (Arroyo Chazón). Ambas parcelas: 353-0977 y 353-1179 corresponden a una sola unidad económica y no podrán ser vendidas por separado." registrado ante Dirección General de Catastro como Ped.04 Hoja Parc.353-1179-0977, Lote "5"; DGR N° 36041923126-2, Nom.Catastral 3604003530118000000. Que aquel inmueble, según título D° 21760 F° 31317, T° 126, A° 1977, se describe: "Lote 5, Fracción de campo que forma parte del campo "Las Gamas", parte a su vez del Establecimiento "La Siberia" ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que según al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Mercedes Rosset de Encalada en febrero de 1975, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 3-46-05-62026/76 planilla de loteo 98301, se designa como lote 5 y mide: un mil un metros, setenta y cinco centímetros en el costado norte (línea B1-J); desde J, hacia el sur y con ángulo de setenta y nueve grados, cincuenta minutos, once segundos, corre la línea (J-H) de mil seiscientos doce metros cincuenta y cinco centímetros; desde H, hacia el Sud-Oeste, corre la línea (H-G) de mil trescientos setenta y dos metros, ochenta y seis centímetros formando en H, un ángulo de ciento cincuenta y un grados, cincuenta y nueve minutos, veintinueve segundos, determinando el costado Este del Lote; desde G, hacia el Oeste con ángulo de ciento veintiocho grados, veintidós minutos, cincuenta segundos, se miden quinientos veintiún metros veinticinco centímetros (línea G-F) formando el costado Sud del Lote; estando formado el costado Oeste por

una línea quebrada que partiendo de F, hacia el Norte, con ángulo de ochenta y seis grados, treinta y nueve minutos, cincuenta segundos, se miden un mil doscientos nueve metros cincuenta y dos centímetros (línea F-F1); desde F1, hacia el Este, con ángulo de noventa y tres grados cuarenta y cinco minutos, cuatro segundos, corre la línea F1-D1 de quinientos noventa y cinco metros noventa y ocho centímetros, y desde D1 hacia el Norte, con ángulo de noventa grados, quince minutos, diez segundos, corre la línea D1-B1 de un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, veintisiete centímetros, formando en B1, un ángulo de ochenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuarenta y seis segundos; cerrando la figura que tiene una superficie total de doscientos cuarenta y dos has, un mil ochocientos veinticuatro metros cuadrados (242 has 1824mts2), que linda al Norte con parte de Lote 1, al Oeste Lote 2,3 y 4, todos del mismo plano de subdivisión citado; al Este camino en medio, en parte con de Manuel Usategui y en parte Priotto Hermanos; y al Sur, comino en medio, con de Rafael Etchepareborda." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-26003/2007, aprobado el 29 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de los doctores Ana Luisa Ballesteros, Mat. 3-35031 y Pablo José Abatedaga, Mat. 3-35192, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo, de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique. Fecha: 2020.10.07.

10 días - N° 286399 - s/c - 23/12/2020 - BOE